



TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

2^{do} Informe de actividades Proceso Electoral 2025 y Conclusión de la Presidencia 2023-2025

Martha Patricia
Tovar Pescador
Magistrada Presidenta



Integrantes del Pleno

Dra. Martha Patricia Tovar Pescador
Magistrada Presidenta

Dra. Arlen Siu Jaime Merlos
Magistrada

Mtra. Selene Guadalupe López Espinosa
Magistrada

Mtro. Víctor Oscar Pasquel Fuentes
Magistrado

Mtro. Héctor Romero Bolaños
Magistrado

Índice

5	Mensaje de Presentación
9	INFORME DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025
11	Áreas Jurisdiccionales
13	Secretaría General de Acuerdos
23	Unidad Sancionadora
27	Áreas Administrativas
29	Dirección de Administración
39	Coordinación de Archivo
47	Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación
61	Coordinación de Difusión y Comunicación Social
69	Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia
81	Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia
91	Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia
101	Áreas con autonomía de gestión e independencia técnica
103	Contraloría General
117	Defensoría Electoral
133	CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA 2023-2025

PITA A



2^{do} Informe de actividades
Proceso Electoral 2025
y Conclusión de la Presidencia 2023-2025

Magistrada Presidenta
Martha Patricia
Magistrador



TEEM
Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Mensaje de
Presentación

A lo largo de estos dos años he tenido el honor de presidir al Tribunal Electoral del Estado de México, una institución que refleja con claridad el espíritu democrático de nuestra sociedad. Ha sido un tiempo de profundos aprendizajes y de grandes transformaciones pero, sobre todo, un periodo en el que quedó demostrado que la fuerza de las instituciones proviene de las personas que las sostienen y de la ciudadanía que les da sentido.

En 2025, México vivió un momento extraordinario de su historia democrática: por primera vez las y los jueces, magistradas y magistrados fueron electos mediante el voto ciudadano. El Estado de México fue parte de ese proceso sin precedentes que abrió la posibilidad de que la justicia se acercara aún más a las personas, y que la ciudadanía tuviera la certeza de que su voz no solo cuenta al elegir a quienes los gobiernan, sino también a quienes imparten justicia. Esta experiencia nos recuerda que la democracia no es un acto aislado ni un ritual cíclico: es una construcción permanente en la que la participación ciudadana es la piedra angular.

Como tercera mujer en presidir este Tribunal, y la primera en recibir la estafeta de otra mujer, asumo con orgullo el papel que hemos jugado las mujeres en el avance del servicio público. No ha sido un camino sencillo: detrás de cada paso conquistado hay historias de esfuerzo, de convicción y de lucha. Hoy puedo decir que cada vez somos más las que ocupamos espacios de decisión, y que nuestra presencia ha enriquecido las instituciones con nuevas formas de liderazgo, más humanas, cercanas y participativas.

El Tribunal ha sabido adaptarse a los desafíos de esta nueva etapa. Lo hemos hecho con firmeza institucional, pero también con sensibilidad social. En estos 25 años de trayectoria aprendí que la justicia no se sostiene solo con normas y resoluciones: se sostiene con personas, con las y los servidores públicos que cada día entregan lo mejor de sí para dar certeza y legalidad a los procesos, y con la ciudadanía que confía en ellos, que exige transparencia y que legitima nuestro actuar.

Hoy, al presentar este informe, quiero dejar claro que más allá de las cifras, los reconocimientos o las reformas, el mayor legado de esta Presidencia ha sido reafirmar que la democracia es tarea de todas y de todos, que las instituciones se engrandecen cuando ponen al ser humano al centro de su misión. Y que las mujeres, desde nuestra voz y nuestro compromiso, seguiremos abonando a la construcción de un México más justo, democrático e incluyente.

Con profundo respeto y gratitud,

Martha Patricia Tovar Pescador
Magistrada Presidenta del
Tribunal Electoral del Estado de México





Informe del
Proceso Electoral
Extraordinario 2025





Áreas
Jurisdiccionales



SECRETARÍA

General de Acuerdos

Glosario

Medios de Impugnación Locales:

- AE** Asunto Especial
- CL** Controversia Laboral
- JI** Juicio de Inconformidad
- JDCL** Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local
- PES** Procedimiento Especial Sancionador
- PSO** Procedimiento Sancionador Ordinario
- RA** Recurso de Apelación

Medios de Impugnación Instancia Federal

- JDC** Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
- JRC** Juicio de Revisión Constitucional
- JE** Juicio Electoral

Introducción

En cumplimiento del deber de rendición de cuentas inherente a la función jurisdiccional y administrativa que ejerce este Tribunal Electoral, se presenta el informe de actividades correspondiente a la gestión de la Magistrada Martha Patricia Tovar Pescador durante el periodo de enero a septiembre de 2025, periodo en el cual se tuvo lugar el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, del cual se expone de manera detallada la actividad jurisdiccional desempeñada por este órgano jurisdiccional. Este informe tiene como propósito dar a conocer de manera clara y transparente las acciones emprendidas, los logros alcanzados, los retos enfrentados y las decisiones jurisdiccionales relevantes que han contribuido al fortalecimiento del sistema democrático y al respeto de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

La labor realizada en este periodo se desarrolló con estricto apego a los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, que rigen la función electoral jurisdiccional. En este marco, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a garantizar procesos electorales íntegros, así como a promover una justicia electoral accesible, eficiente y con enfoque de derechos humanos.

El presente informe se estructura en apartados que detallan tanto la actividad jurisdiccional como las tareas institucionales, académicas, de vinculación y de fortalecimiento interno, con énfasis en la mejora continua de los procesos, la capacitación permanente y la implementación de buenas prácticas. Con ello, se busca no solo dar cuenta del trabajo realizado, sino también aportar a la consolidación de una justicia electoral más cercana, moderna y comprometida con la ciudadanía.

Secretaría General de Acuerdos

La Secretaría General de Acuerdos es el área técnica-jurídica que tiene como función principal apoyar al Pleno en el cumplimiento de sus atribuciones y asegurar que el trámite de los medios de impugnación y demás asuntos se realice con legalidad, orden y eficiencia.

En el presente informe se detallan las actividades correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2025, considerando y puntualizando las acciones realizadas respecto al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación que se desarrolló en el año en curso, además, tiene el propósito de dar cuenta del trabajo realizado por las áreas que integran a la Secretaría General de Acuerdos en el cumplimiento de las funciones técnicas, jurídicas y administrativas que apoyan directamente el quehacer jurisdiccional de este órgano colegiado.

Durante el periodo que se informa, se atendieron con oportunidad y eficiencia los procedimientos inherentes a la recepción, tramitación, sustanciación y seguimiento de los medios de impugnación y demás asuntos de naturaleza jurisdiccional, en estricto apego a los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad que rigen la función electoral jurisdiccional.

Este informe detalla las principales acciones desarrolladas en coordinación con las ponencias, las áreas jurisdiccionales y los órganos técnicos del Tribunal, destacando el fortalecimiento de los procesos internos, la implementación de buenas prácticas administrativas, así como la mejora continua en los sistemas de gestión de acuerdos, notificaciones y control de términos procesales.

Para llevar a cabo su labor, la Secretaría General de Acuerdos cuenta con las siguientes áreas: Secretaría Técnica, Oficialía de Partes, Notificación, Archivo Jurisdiccional, Integración y Estadística e Información Jurisdiccional, encargadas de las atribuciones que le han sido conferidas, como son:

- Dictar conjuntamente con la Presidencia, y a solicitud de la Magistratura ponente, los autos de turno, radicación, admisión y demás acuerdos de trámite necesarios para la integración de los expedientes.
- Notificar los acuerdos y las resoluciones emitidas por el Pleno, con el propósito de comunicar en tiempo y forma las determinaciones a las partes vinculadas en cada expediente.

- Establecer los procedimientos para la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los expedientes del archivo jurisdiccional del Tribunal Electoral.
- Integrar y digitalizar la documentación que conforma expedientes presentados en los diferentes juicios y procedimientos sancionadores, en los que este órgano jurisdiccional es competente.
- Generar la información estadística relacionada con la actividad jurisdiccional del Tribunal Electoral del Estado de México.



Actividad Jurisdiccional

En el ejercicio de las atribuciones de este órgano jurisdiccional, en este informe se expone de manera estructurada los principales asuntos atendidos, el tipo de medios de impugnación, procedimientos sancionadores y controversias laborales que corresponden a este Tribunal Electoral dar resolución:

- El Recurso de Revisión (RR)
- El Recurso de Apelación (RA)
- El Juicio de Inconformidad (JI)
- El Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local (JDCL)
- El Procedimiento Sancionador Ordinario (PSO)
- El Procedimiento Especial Sancionador (PES)
- Controversias Laborales (CL)



Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025

De acuerdo con las atribuciones conferidas al Tribunal Electoral del Estado de México, este 2025 tuvo verificativo el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial. Por cuanto hace a nuestra entidad, el Pleno de este órgano jurisdiccional conoció un total de 104 impugnaciones, a continuación, se muestran por tipo de medio de impugnación:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	INTERPUESTOS
JDCL	45
JI	26
RA	2
PSO	0
PES	31
AE	0
TOTAL	104

Tabla 1. Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores de Proceso Electoral.

Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores de Proceso Electoral.

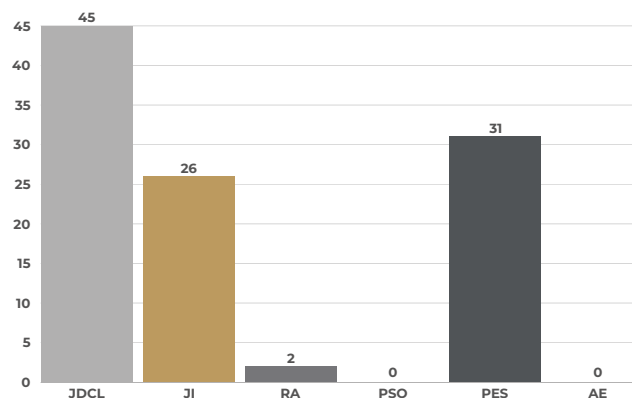


Figura 1. Medios de Impugnación y Procedimientos Sancionadores de Proceso Electoral.

Durante el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025, el Tribunal Electoral recibió medios de Impugnación en sus diferentes etapas abordando los siguientes temas:

N.P	ETAPAS Y ACTOS IMPUGNADOS	NÚMERO DE ASUNTOS
1	REGISTRO DE ASPIRANTES	6
2	LISTADO DE PERSONAS IDÓNEAS	4
3	DICTAMEN DE NO ELEGIBILIDAD	3
4	INSACULACIÓN	5
5	ENTREVISTA	3
6	MULTA POR DISPOSICIONES LEGALES	2
7	RESPUESTA A CONSULTA DE REPRESENTACIÓN	1
8	RESULTADOS DE LA ELECCIÓN	48
8	ADMISIÓN A TRÁMITE DE DENUNCIAS	1
9	PERIODO DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA (PES)	31
TOTAL		104

Tabla 2. Temáticas y actos impugnados del Proceso Electoral Extraordinario 2025.

Etapas Impugnadas.

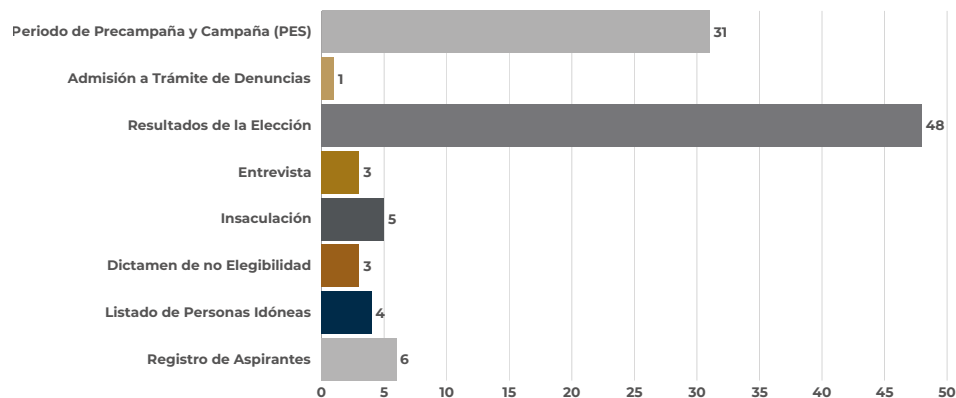
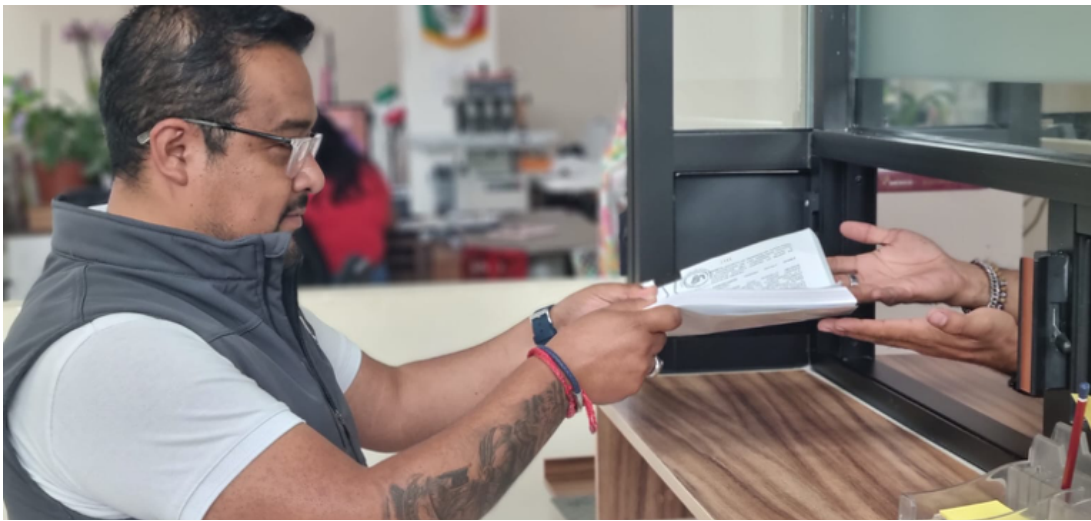


Figura 2. Temáticas y actos impugnados del Proceso Electoral Extraordinario 2025.

Cabe destacar que, para el caso de las resoluciones emitidas sobre los asuntos derivados del Proceso Electoral Judicial Extraordinario el Pleno, las Ponencias y la Secretaría General de Acuerdos dieron atención pronta y expedita, a fin de resolver en tiempo y forma los asuntos presentados en cada una de las etapas descritas en la Ley, realizando incansables acciones y esfuerzos, con el objetivo de desahogar cada uno de los asuntos interpuestos y brindar certeza a la ciudadanía.

La Secretaría General de Acuerdos a través de sus diferentes áreas, brindó apoyo al Pleno, recibiendo, acordando, notificando, integrando, registrando y digitalizando 45 Juicios Ciudadanos Locales, 26 Juicios de Inconformidad, 2 Recursos de Apelación y 31 Procedimientos Especiales Sancionadores, de igual manera apoyó con la notificación de las resoluciones emitidas por el Pleno y con la tramitación de juicios federales interpuestos en contra de las resoluciones emitidas. Todas las acciones realizadas por la Secretaría, se desarrollaron con el compromiso del personal de las áreas integrantes y con la debida prontitud.





SANCIONADORA
Unidad Sancionadora

Unidad Sancionadora

En el lapso que se reporta se presentaron 5 Procedimientos Sancionadores Ordinarios (PSO) y 49 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), obteniendo un total de 54 asuntos.

De los procedimientos aludidos se encuentran en sustanciación 7 PES, todos los cuales se relacionan con violencia política contra las mujeres por razón de género (VPG) y que por la importancia del tema a que refieren se presentan según lo siguiente:

EXPEDIENTES QUEJAS Y DENUNCIAS	TOTAL 2025	VPG	RESUELTOS VPG	SUSTANCIACIÓN VPG
PES	49	23	16	7
PSO	5	0	---	----
TOTAL	54	23	16	7

De los expedientes señalados, en caso de ser necesario, se identifican las siguientes claves para su consulta:

Procedimientos VPG resueltos

PES/1/2025	PES/5/2025	PES/14/2025	PES/41/2025
PES/2/2025	PES/6/2025	PES/15/2025	PES/42/2025
PES/3/2025 ¹	PES/7/2025 ²	PES/16/2025	PES/43/2025
PES/4/2025	PES/10/2025	PES/40/2025	PES/45/2025

Procedimientos VPG en sustanciación

PES/8/2025	PES/44/2025	PES/47/2025	PES/49/2025
PES/12/2025	PES/46/2025	PES/48/2025	

¹ Acumulado al PES/7/2025.

² Acumulado al PES/3/2025.



A su vez, de los procedimientos VPG resueltos, se destaca que en 9 de ellos³ se declaró la existencia de la infracción denunciada; en 1 de ellos⁴ se determinó que se había actualizado la infracción consistente en violencia política y en los restantes 6 se resolvió declarar inexistente la infracción⁵.

³ Expedientes: PES/1/2025, PES/2/2025, PES/3/2025 y su acumulado PES/7/2025, PES/5/2025, PES/10/2025, PES/15/2025, PES/16/2025 y PES/41/2025.

⁴ En el PES/14/2025.

⁵ Expedientes: PES/5/2025, PES/6/2025, PES/40/2025, PES/42/2025, PES/43/2025 y PES/45/2025.





Áreas Administrativas



ADMINISTRACIÓN

Dirección de Administración

Dirección de Administración

La Dirección de Administración es el área encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, financieros y materiales del Tribunal Electoral del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Esto incluye, entre otras funciones, la elaboración del Proyecto de Presupuesto para los ejercicios fiscales, la administración de recursos, la supervisión de procesos y la coordinación entre las subdirecciones que la integran para optimizar la operación y la calidad de los servicios que presta al Tribunal para su buen funcionamiento.

Es importante destacar que en este ejercicio fiscal 2025, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, notificó que los Pliegos de Observaciones derivados del Informe Final de Resultados de la Auditoría de Legalidad AL-152, realizada a este Tribunal Electoral del ejercicio fiscal 2023, han quedado solventados.

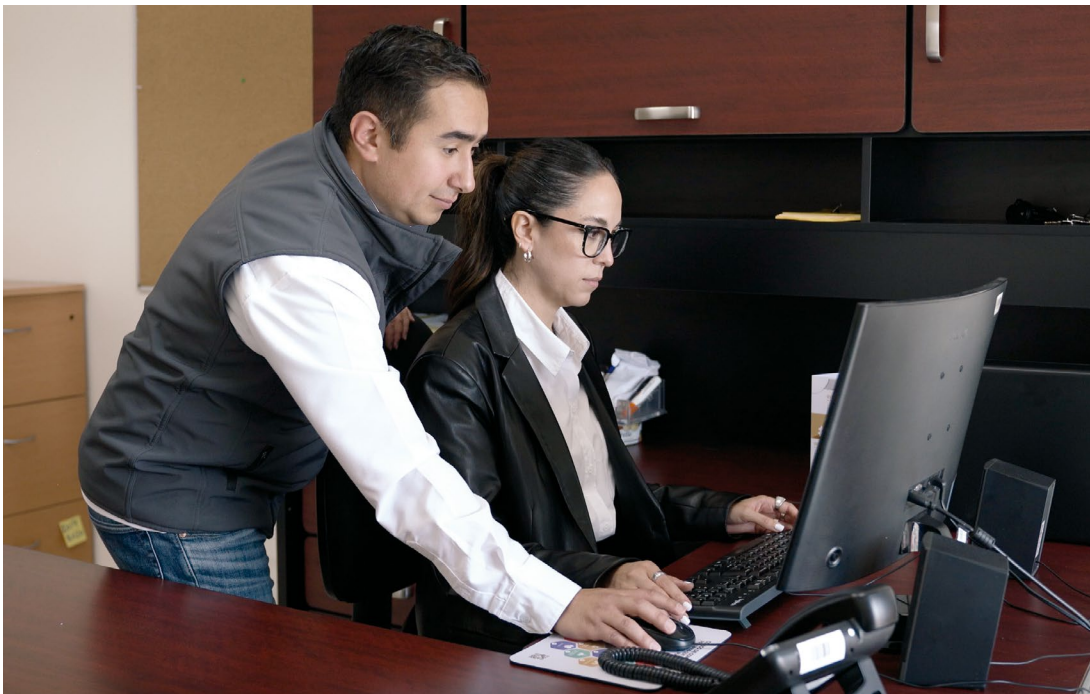
Se dio atención a la Orden de Auditoría denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas” para revisar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, la cual se registra en Sistema de Control Administración y Fiscalización (SICAF) de los Recursos del Gasto Federalizado por parte de la Auditoría Superior de la Federación.



Asimismo, se han realizado acciones importantes en colaboración con la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Subdirección de Informática, la Subdirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios y la subdirección de Recursos Humanos y Nómina. Desde el pasado mes de abril de este ejercicio fiscal, el Senado de la República nombró a las nuevas Magistraturas de este Órgano Jurisdiccional, dotandolas de bienes muebles e informáticos, material de papelería, servicio de internet, movimientos de personas servidoras públicas, entre otros.

Subdirección de Informática

La Subdirección desempeña un papel fundamental en la gestión y el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI), debido a que impactan prácticamente todos los aspectos del funcionamiento y desarrollo de las actividades del TEEM. Se encarga de gestionar la tecnología y los sistemas informáticos que apoyan las operaciones de este órgano jurisdiccional, sus funciones principales incluyen: mantener la infraestructura tecnológica (equipos, redes y servidores), dar soporte técnico a las personas servidoras públicas, en materia de informática, telefonía, internet, mantenimiento y actualización de la página *web* institucional, lo que permite atender adecuadamente los requerimientos tecnológicos al interior de este órgano jurisdiccional.



El desarrollo de sistemas ha logrado cumplir con los objetivos planteados para el periodo, completando proyectos clave y avanzando en los proyectos en curso, que a continuación se presenta:

SISTEMA	ÁREA SOLICITANTE	AVANCE
Presentación de denuncias por la probable comisión de faltas administrativas	Contraloría General	95%
Sistema informático para la clasificación y disposición del acervo de la Contraloría	Contraloría General	95%
Sistema de entrega-recepción de servidores públicos	Contraloría General	95%
DeclaraTEEM	Contraloría General	98%
Sistema de expedientes a auditorías y fiscalización	Contraloría General	50%
Control de préstamo de expedientes	Secretaría General de Acuerdos	100%
Bitácora de servicios	Subdirección de Informática	100%
Sistema de recepción de documentación de Juicios de Inconformidad	Secretaría General de Acuerdos	100%
Sistema Único de Correspondencia del Tribunal Electoral del Estado de México	Coordinación de Archivo	100%
Instalación de Sistema SAGA (Sistema Automatizado de Gestión y Archivo) del Archivo General de la Nación	Coordinación de Archivo	100%

Subdirección de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad

La gestión integral de los recursos financieros, que abarca la formulación y seguimiento del presupuesto, la administración de los recursos económicos, el registro y control contable de las operaciones, el cumplimiento de la normativa fiscal y contable, y la generación de información financiera para la toma de decisiones y el cumplimiento legal, son las actividades que esta área aporta a este Órgano Jurisdiccional.

De manera general, a lo largo de este ejercicio fiscal dos mil veinticinco se han realizado acciones que transparentan el manejo de los recursos financieros de manera permanente. Acciones como el pago de nómina, el pago de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicadas por pagos de nómina y de servicios profesionales; el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISN) el cual es de carácter estatal; las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), así como los pagos a los proveedores de los bienes y servicios que requiere el Órgano Jurisdiccional para llevar a cabo sus actividades y que permiten el buen funcionamiento de las áreas de este Tribunal Electoral.



Asimismo, se han solventado los requerimientos de información de manera trimestral en el portal de la Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (IPOMEX), y la información que se envía incluye los Informes financieros, presupuestales, programáticos y administrativos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de la normatividad aplicable. Además se entregaron los formatos al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre 2025.

También se llevó a cabo la entrega de información solicitada por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), correspondiente al primero y segundo trimestre de 2025 y el registro mensual de las operaciones contables y presupuestales de este ejercicio fiscal en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Subdirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios

Derivado de las sesiones de los comités de “Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios” y de “Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones” que se llevaron a cabo en este ejercicio, se autorizaron procedimientos que contribuyeron a cumplir con las necesidades presentadas durante este proceso Extraordinario. Ocurrió un incremento en las necesidades de:

- Servicio de fotocopiado.
- Adquisición de papel y papelería en general.
- Insumos de cafetería.
- Servicio preventivo y en su caso correctivo al parque vehicular.
- Mobiliario y enseres de oficina.
- Adquisición de refacciones y accesorios para el mantenimiento del equipo informático.



Asimismo, se contrató permanentemente a un intérprete de Lengua de Señas Mexicanas, como apoyo a las sesiones públicas del Pleno, fortaleciendo la inclusión y el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva, promoviendo así una sociedad más equitativa.

Además, se brindó atención continua a los requerimientos de bienes consumibles a Presidencia, Ponencias, Secretaría General de Acuerdos y áreas administrativas, a través del almacén.

Subdirección de Recursos Humanos y Nómina

Esta subdirección es pieza clave en la administración del personal. Desde que el Pleno aprobara el Presupuesto y la plantilla de personas servidoras públicas, la Subdirección de Recursos Humanos y Nómina, se encarga de la contratación, integración de expedientes, operación de la nómina, control de incidencias de las personas servidoras Públicas. Además lleva control de la puntualidad y asistencia, así como los vínculos laborales; atendiendo en todo momento la normatividad aplicable y las instrucciones del Pleno.

Para el Proceso Electoral Judicial extraordinario 2025 del Estado de México, la plantilla de personas servidoras públicas de este Tribunal tuvo un decremento significativo del 31.15% por cuestiones presupuestales. El personal que integró la plantilla dio cumplimiento en tiempo y forma a la función sustantiva de este órgano jurisdiccional.

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Esta Subdirección satisface las necesidades básicas propias del Tribunal Electoral del Estado de México como son: abastecimiento de energía, manejo del estacionamiento, mantenimiento al parque vehicular, reparaciones y adecuaciones de bienes inmuebles, vigilancia, limpieza de oficinas, mensajería, control de combustible. Además realiza los servicios auxiliares que se requieren para una buena operación y funcionamiento de las Áreas Administrativas y Jurisdiccionales de este Órgano.

Con el fin de dar cumplimiento al avance Programático del tercer trimestre del ejercicio actual, se cumplió la meta del Programa Interno de Protección Civil y queda inscrito ante la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, se llevaron a cabo dos simulacros con el propósito de fomentar la cultura

de la seguridad y fortalecimiento de las capacidades de reacción de las unidades internas; el último en participación del Simulacro Nacional del 19 de septiembre del año en curso.



De manera adecuada se ha dado mantenimiento y solicitado en tiempo y forma el pago de impuestos y derechos al parque vehicular de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y operación, para que las áreas administrativas y jurisdiccionales, cumplan sus funciones.

En cumplimiento al Programa Anual de Mantenimiento 2025, de manera conjunta se ha dado seguimiento a las necesidades de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del Tribunal Electoral del Estado de México, preservándolos en condiciones

adecuadas para el uso de las personas servidoras públicas que integran este órgano jurisdiccional.

Asimismo, se lleva a cabo la revisión continua de los servicios contratados a solicitud de esta Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área usuaria para el buen funcionamiento y desarrollo del servicio para verificar su cumplimiento.



ARCHIVO
Coordinación de Archivo

Coordinación de Archivo

Introducción

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México aprobó el Programa Anual de Actividades 2025 (PAA), documento con enfoque de Gestión para Resultados, que permite la organización de recursos y tecnologías para favorecer la tutela de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana.

Dentro del PAA, se consideró el proyecto de desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral del cual se deriva el subproyecto de gestión documental y archivo a cargo de la Coordinación de Archivo como área facultada de preservar, organizar, registrar, administrar y conservar la documentación de las áreas administrativas y jurisdiccionales que conforman el Tribunal

El presente informe da cuenta de las acciones realizadas por la Coordinación de Archivo en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025, así como en cumplimiento al PAA del presente año.

Informe de la Coordinación de Archivo

Con la finalidad de dar cumplimiento normativo a la obligación institucional de garantizar la organización, conservación y preservación de los Archivos del Tribunal, así como de diseñar los procedimientos e instrumentos archivísticos y capacitar a las personas servidoras públicas. Para desarrollarlos se ejecutaron las siguientes líneas de acción de acuerdo a su programación.

1. Elaboración y publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), de conformidad con las disposiciones normativas de planeación en la materia

El Pleno de este Tribunal aprobó el 24 de enero el PADA, publicado en el sitio de internet de este Órgano Jurisdiccional el 24 de mayo. Dicho programa contiene los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos; el enfoque de los recursos económicos, tecnológicos, materiales, mobiliario, recursos humanos y operativos, así como de espacios para el adecuado resguardo de los archivos.

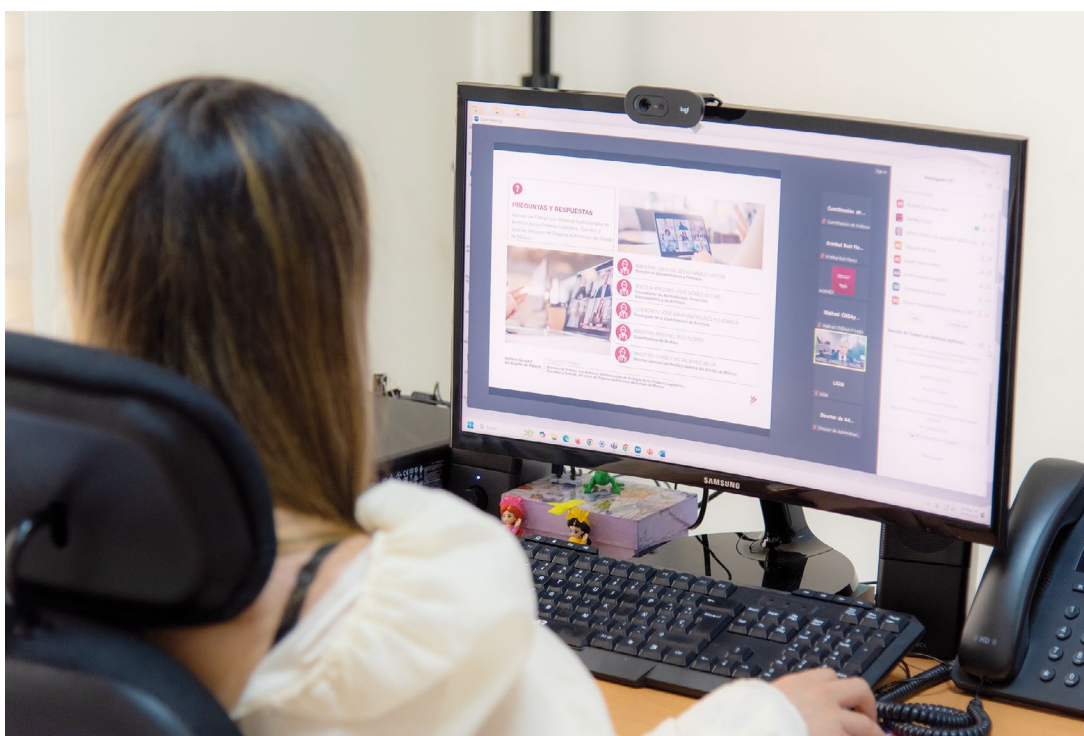
2. Capacitación a las personas servidoras públicas, responsables de las áreas de correspondencia y archivo de trámite

Con la finalidad de reforzar conocimientos y habilidades en materia archivística de las personas integrantes del Sistema Institucional de Archivos de esta Coordinación de Archivo. Se promovió la capacitación de manera presencial y virtual en diversos temas concernientes a la materia. Se realizaron capacitaciones impartidas por el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo General del Estado de México (AGEMEX) y el Área Coordinadora de Archivos (ACA) de este Tribunal.

TEMA	IMPARTIDO POR
Guía de implementación del Sistema Automatizado de Gestión Administrativa (SAGA)	AGN
La inteligencia artificial aplicada al cumplimiento de la Ley General de Archivos	
Catálogo de Disposición Documental	AGEMEX
Transferencias primaria y secundaria	
Estrategias para la difusión de los archivos históricos	
Rescate y organización de los fondos documentales acumulados para la integración del archivo histórico	
Rescate y organización de los fondos documentales acumulados para la integración del Archivo Histórico	
Principios básicos para la restauración de documentos de archivo	
La producción e integración de los documentos de archivo como apoyo a la gestión pública	
El archivo de trámite: gestión de la documentación activa	
La descripción archivística: significado, utilidad y valor de los documentos de archivo	
Reflexiones sobre la elaboración o implementación del Catálogo de disposición documental	ACA
Sistema Institucional de Archivos	
Sistema Único de Correspondencia del Tribunal Electoral del estado de México (SUCTEEM)	

Es importante señalar que, con el nombramiento de nuevas Magistraturas en el mes de abril y derivado del nombramiento de personas responsables de las áreas de correspondencia y de archivo de trámite de estas Ponencias, se incrementó el número de personas a capacitar, por ello se capacitó a treinta y siete personas integrantes del Sistema Institucional de Archivos del TEEM.

Adicionalmente, como sujeto obligado, el Tribunal recibió la invitación del AGEMEX a la Reunión de Trabajo con Sistemas Institucionales de Archivos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de Órganos Autónomos del Estado de México 2025. En esta reunión la titular de la Coordinación participó en el Conversatorio “Retos y estrategias para el cumplimiento normativo archivístico”, donde se compartieron las experiencias de este Tribunal en el proceso de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de archivos.



3. Proporcionar asesorías en materia archivística, a las áreas generadoras de documentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en la materia, se proporcionó un total de veinte asesorías a las personas responsables de correspondencia y de archivo de trámite de las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales, sobre los temas siguientes:

- Cuadro general de clasificación archivística
- Sistema institucional de archivos
- SUCTEEM
- Inventario General
- Fichas técnicas de valoración documental

4. Elaborar y publicar el Informe Anual de Actividades de la Coordinación de Archivo, para cumplir la normatividad en materia archivística

La Coordinación de Archivo del Tribunal presentó el “Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024”, conforme lo dispone el artículo 26 de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, se conformó por 14 actividades específicas programadas, en alcance a lo establecido en los artículos 23, 24, 25 y 28, fracción III de las leyes referidas. El objetivo del informe consistió en consolidar el Sistema Institucional de Archivos.

5. Gestionar la actualización del nombramiento de las personas responsables de Correspondencia y Archivo de Trámite de las áreas del Tribunal Electoral del Estado de México

Como ya se mencionó, con el nombramiento de las tres Magistraturas en el mes de abril, se solicitó el nombramiento de las personas responsables de correspondencia y de archivo de trámite de cada Ponencia, así como a las áreas productoras de documentación la ratificación o en su caso cambio de personas que integran el Sistema Institucional de Archivos.

6. Elaborar propuesta de instrumentos y procedimientos en materia de archivo o su actualización para propiciar la adecuada administración de archivos y gestión documental del Tribunal Electoral del Estado de México

Es obligación del TEEM mantener sus instrumentos de control y consulta actualizados y disponibles, por lo que a través de la Coordinación de Archivo, se llevaron a cabo los trabajos con las Áreas Productoras de la Documentación (APD), del Grupo Interdisciplinario (GI) y con el apoyo de las herramientas metodológicas y técnicas se realizó la valoración de las series, con la finalidad de integrar el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

Por lo anterior, el 9 de septiembre el Pleno aprobó el CADIDO que es el instrumento de disposición documental implementado por las personas responsables del archivo de trámite y las titularidades de las APD para la debida conservación y disposición documental, que permite las transferencias ordenadas en el momento oportuno, sin omitir el uso y distribución correcta de los espacios que aseguren su apropiada preservación.



7. Realizar el traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de los archivos de trámite al de concentración pertenecientes a las áreas administrativas y jurisdiccionales del TEEM, (primera etapa)

Durante el presente año, la Coordinación de Archivo solicitó a la Dirección de Administración el Dictamen en materia de Protección Civil, ello con la finalidad de contar con un espacio físico idóneo y realizar la gestión para el traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de los archivos de trámite de las áreas generadoras de documentación al archivo de concentración.

8. Actividades adicionales

Durante el periodo que se informa, la titular de la Coordinación de Archivo, como integrante de los comités para la Igualdad Laboral y no Discriminación y de

Transparencia de este Tribunal, asistió a las sesiones a las que se convocó donde se discutieron diferentes temas como actualización de los Lineamientos de Operación del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Tribunal Electoral del Estado de México; Protocolo de Prevención y Actuación Frente a Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Tribunal Electoral del Estado de México, así como criterios en materia de protección de datos personales, entre otros.

Finalmente, durante el mes de febrero, esta Coordinación de archivo llevó a cabo las diligencias y trámites necesarios para realizar y obtener la Constancia de refrendo al Registro Nacional de Archivo de este Órgano Jurisdiccional ante el Registro Nacional de Archivos (RNA), dando cumplimiento oportuno a lo establecido en la Ley General de Archivos.

Numeralia

MES	TÍTULO	TOTAL DE ACCIONES
Enero	Programa anual de clasificación archivística	1
Ene-Sept	Capacitaciones, conversatorios y asesorías técnicas virtuales y presenciales	16
Ene-Sept	Asesorías en materia archivística a las áreas generadoras de documentación del TEEM	20
Mayo y Julio	Informe de actualización de nombramiento de las personas Responsables de correspondencia y Archivo de trámite	3
Mayo	Realizar el traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de los archivos de trámite al de concentración pertenecientes a las áreas administrativas y jurisdiccionales del TEEM, (primera etapa)	1
Febrero	Constancia de refrendo al Registro Nacional de Archivos	1



CAPACITACIÓN

Coordinación de Capacitación, Investigación
y Documentación

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación

Introducción

El funcionamiento operativo de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación (CCID) del Tribunal Electoral del Estado de México se sustenta en dos instrumentos normativos y programáticos: el Programa Anual de Actividades (PAA) y el Programa Anual de Capacitación, Investigación, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género (PACID). Ambos constituyen el marco de planeación institucional que define los proyectos, subproyectos, metas e indicadores que guían el quehacer de esta Coordinación durante cada ejercicio fiscal.

El presente informe, corresponde al periodo enero a septiembre del 2025, el cual, tiene como propósito documentar y evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, así como dar cuenta de las acciones realizadas en materia de capacitación, investigación y gestión documental. Su elaboración responde a la necesidad de garantizar transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento de la función jurisdiccional del Tribunal, en apego a los principios de legalidad, constitucionalidad y tutela efectiva de los derechos político-electorales en la entidad.



Es importante destacar que, en el 2025 se llevó a cabo el Proceso Electoral Judicial Extraordinario del Estado de México. En este contexto, la CClyD adaptó sus metas y estrategias para atender con pertinencia las prioridades institucionales derivadas de dicho proceso, privilegiando la labor sustantiva del Tribunal.

La CClyD enfocó sus esfuerzos en consolidar la promoción y difusión de la cultura democrática-electoral, mediante tres ejes de acción:

- I. Capacitación electoral.** Orientada a difundir la materia electoral y de participación ciudadana, a través de acciones de capacitación y promoción en materia de cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.
- II. Investigación y estudios jurídicos.** Dirigidos a fomentar la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la investigación científica y su publicación, en espacios especializados de divulgación del Derecho.
- III. Administración y organización del acervo.** Que busca gestionar la actualización del acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, mediante la adquisición y donación de obras y textos, para mantener la oferta de información y estudios en materia político-electoral disponibles para su consulta.

Estos objetivos se encuentran plenamente alineados con el Plan Rector de Gestión 2023–2025 del Tribunal Electoral del Estado de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, el Plan Nacional de Desarrollo, y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano en el marco de la Agenda 2030 de la ONU.

En suma, la justificación de este informe radica en la necesidad de mostrar los avances alcanzados, así como identificar áreas de mejora con la convicción de que la capacitación, la investigación y la gestión documental son pilares indispensables para la consolidación del Estado de Derecho en el Estado de México.

La información aquí contenida da cuenta de un proceso constante de actualización institucional, sustentado en el compromiso y profesionalismo de las personas servidoras públicas que integran este Tribunal. Con la elaboración de este documento, se reafirma que la capacitación especializada, la investigación

científica y la organización del acervo documental son pilares fundamentales para el fortalecimiento del sistema democrático.

En consecuencia, el presente informe no solo representa un ejercicio de rendición de cuentas, sino también una manifestación del compromiso del Tribunal Electoral del Estado de México con la excelencia, la imparcialidad y la legitimidad de sus atribuciones. Todo ello con el objetivo de garantizar que la ciudadanía mexiquense cuente con un órgano confiable, moderno y cercano, que proteja de manera efectiva los derechos político-electorales y contribuya a la construcción de una sociedad más justa, democrática e incluyente.

En atención a las disposiciones institucionales y con el propósito de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, el presente apartado concentra de manera ordenada las actividades sustantivas desarrolladas por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación (CClyD) durante el periodo que abarca este informe.

Acciones sustantivas a reportar

En atención a las disposiciones institucionales y con el propósito de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, el presente apartado concentra de manera ordenada las acciones sustantivas desarrolladas por la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación (CClyD) durante el periodo que abarca este informe.

Se presenta un registro detallado de las acciones realizadas mes a mes, en el que se incluyen las capacitaciones internas y externas, los programas de difusión como TEEM Recomienda, la ampliación y actualización del acervo bibliohemerográfico, así como las actividades académicas de vinculación institucional que fortalecen el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados.

La finalidad de este apartado es ofrecer una visión clara y sistemática de los resultados alcanzados, evidenciando el impacto de las acciones emprendidas tanto en la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, como en la promoción de la cultura democrática y de la participación ciudadana en la entidad.

Capacitaciones desarrolladas de enero a septiembre del 2025

En el periodo comprendido que se informa, la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México llevó a cabo un total de 14 actividades académicas y de formación dirigidas a personas servidoras públicas de las áreas jurisdiccionales, administrativas y público en general.

De estas actividades:

- 8 correspondieron a conferencias, en las que se abordaron temáticas de alta relevancia como la reforma judicial, la jurisprudencia y convencionalidad, la inclusión de comunidades indígenas y la lucha contra la discriminación hacia las mujeres.
- 4 fueron capacitaciones técnicas, orientadas al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, protección de datos personales, seguridad documental y actualización de la plataforma IPOMEX 4.0.
- 1 panel especializado, enfocado en la participación política de las mujeres libres de violencia y sesgos discriminatorios.
- 1 taller práctico, que brindó herramientas para identificar y enfrentar el racismo y sexismo en la política desde una perspectiva interseccional.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las competencias de las personas servidoras públicas del Tribunal, a la promoción de la cultura democrática y al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales en materia de transparencia, inclusión y profesionalización.

FEBRERO 2025				
ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE	IMPACTO ALCANZADO	FECHA
Capacitación, en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México.	Actualización de sistemas y bases de datos personales, avisos de privacidad y documentos de seguridad.	Mtro. José Luis Díaz Hernández.	Se fortalecieron las competencias del personal en materia de protección de datos y seguridad documental, garantizando un manejo adecuado de la información sensible.	20 de febrero

FEBRERO 2025				
ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE	IMPACTO ALCANZADO	FECHA
Capacitación virtual, en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México.	Acceso a la información, a través del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.	Personal de la UIPPET (Lic. Said Soto Clavellina).	Se reforzó la cultura de transparencia en el TEEM, incrementando la capacidad del personal para atender solicitudes de acceso a la información.	28 de febrero

MARZO 2025				
ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE	IMPACTO ALCANZADO	FECHA
Conferencia	Retos de la reforma judicial.	Dr. Edgar Corzo Sosa.	Se promovió la actualización y reflexión crítica entre el personal sobre los retos que enfrenta el sistema judicial, favoreciendo el análisis de los cambios normativos y sus implicaciones en la justicia electoral.	03 de marzo
Conferencia	Discriminación múltiple hacia las mujeres con discapacidad.	Mtra. Ana Karen Vargas Esquivel.	Se generó conciencia sobre la interseccionalidad y la necesidad de garantizar el acceso a derechos de mujeres en situación de discapacidad, fortaleciendo la perspectiva de género e inclusión en el quehacer institucional.	21 de marzo
Panel	Participación política de las mujeres libre de violencias y sin sesgos discriminatorios: Una oportunidad para fortalecer la democracia.	Dra. Georgina Flores Ivich Dra. Fátima Esther Martínez Lcda. Marylin Ramon Medellín	Se impulsó la reflexión y el debate en torno a la participación política de las mujeres, visibilizando las barreras estructurales y fomentando el compromiso institucional para garantizar procesos democráticos libres de violencia y discriminación.	27 de marzo

ABRIL 2025				
ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE	IMPACTO ALCANZADO	FECHA
Capacitación externa, solicitada por la asociación civil foro de academias de derecho del estado de México A.C.	Elección Judicial Extraordinaria 2025.	Dr. Armando Ramírez Castañeda.	Se fortaleció el conocimiento especializado en materia de procesos electorales extraordinarios, proporcionando a la comunidad civil, herramientas conceptuales y prácticas que contribuyen al análisis crítico y a la formación de profesionales del derecho electoral en la entidad.	8 de abril

MAYO 2025				
ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE	IMPACTO ALCANZADO	FECHA
Conferencia, en colaboración con la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México.	Las Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos con funciones Jurisdiccionales.	Magistrado Eduardo Salgado Pedraza.	Se fortaleció la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas entre el personal jurisdiccional y administrativo, al proporcionar conocimientos sobre las responsabilidades administrativas, con el propósito de prevenir conductas indebidas y consolidar la ética en el servicio público.	13 de mayo
Conferencia	Derechos Político-Electorales de Pueblos y comunidades indígenas.	Mtra. Marilyn Ramón Medellín	Se promovió la reflexión y sensibilización sobre los derechos político-electorales de pueblos y comunidades indígenas, contribuyendo a la inclusión, el reconocimiento de la diversidad cultural y el fortalecimiento de una democracia más representativa y plural en el Estado de México.	15 de mayo

JUNIO 2025				
ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE	IMPACTO ALCANZADO	FECHA
Capacitación virtual, en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México.	Actualización de IPOMEX 4.0	Personal de la Dirección General de Capacitación y Certificación del INFOEM.	Se fortalecieron las capacidades del personal en el manejo de la plataforma IPOMEX 4.0, lo que permitirá mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, garantizar el acceso ciudadano a la información y consolidar la rendición de cuentas institucional.	26 de junio
Capacitación, en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México.	Actualización de sistemas y bases de datos personales, avisos de privacidad y documentos de seguridad.	Mtro. José Luis Díaz Hernández.	Se incrementó la preparación del personal en materia de protección de datos personales y seguridad documental, reforzando la adecuada gestión de la información sensible del Tribunal y el cumplimiento normativo en materia de privacidad y resguardo de archivos.	30 de junio

JULIO 2025				
ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE	IMPACTO ALCANZADO	FECHA
Conferencia	El futuro de la Justicia Electoral.	Dr. José Ramón Narváez Hernández.	Se promovió un espacio de análisis y reflexión en torno a los desafíos y perspectivas de la justicia electoral en México, aportando elementos para fortalecer la profesionalización del personal del Tribunal y fomentar una visión crítica sobre la evolución del sistema democrático.	17 de julio

AGOSTO 2025				
ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE	IMPACTO ALCANZADO	FECHA
Conferencia	Jurisprudencia y Convencionalidad, Los retos que se avecinan.	Mtra. Priscila Cruces Aguilar.	Se ofreció un análisis especializado sobre los retos que enfrenta la jurisprudencia y la convencionalidad en la justicia electoral, lo que permitió al personal del Tribunal fortalecer sus conocimientos técnicos y adquirir herramientas para la correcta interpretación y aplicación de criterios jurisdiccionales.	15 de agosto
Conversatorio	Interseccionalidad y Justicia Electoral, la lucha de las mujeres AfroMexicanas contra el racismo y el sexismo en la Política.	Mtra. Xochilquetzal Salazar García. Mtra. Ana Guadalupe García González Dra. Fabiola Meléndez Guadarrama.	Se generó un espacio de reflexión y diálogo plural sobre la interseccionalidad en la política, visibilizando las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres afro-mexicanas, lo que contribuyó a sensibilizar a las y los asistentes en torno a la importancia de la inclusión y la equidad en la democracia.	25 de agosto
Taller	Interseccionalidad y Justicia Electoral, la lucha de las mujeres AfroMexicanas contra el racismo y el sexismo en la Política.	Mtra. Ana Guadalupe García González	Se brindaron herramientas prácticas al personal asistente para identificar y atender los efectos del racismo y el sexismo en la participación política, favoreciendo el compromiso institucional con la igualdad sustantiva y la eliminación de brechas de discriminación.	26 de agosto

“TEEM Recomienda” de enero a septiembre del 2025

El “TEEM Recomienda” es una actividad institucional que tiene como objetivo fundamental fomentar la cultura jurídica, política y social a través de la difusión mensual de títulos de interés resguardados en el Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México.

Mediante la selección de obras relevantes por su temática, actualidad y pertinencia, se busca promover el hábito de la lectura e incentivar la reflexión crítica en torno a los temas que inciden en la vida democrática y en la protección de los derechos político-electorales.

De esta manera, la actividad no solo contribuye al fortalecimiento del conocimiento entre las personas servidoras públicas del Tribunal, sino que también impulsa la participación de la ciudadanía en general, al motivar su acercamiento al acervo bibliográfico del Centro de Documentación.

TEEM
Tribunal Electoral
del Estado de México

CAPACITACIÓN
Comisión de Capacitación, Investigación
y Documentación

TEEM
RECOMIENDA

“LA MOTIVACIÓN DE LAS DECISIONES INTERPRETATIVAS ELECTORALES”

El Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, continúa con su actividad mensual, recomendando en esta ocasión el libro **“La motivación de las decisiones interpretativas electorales”**, obra escrita por **Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas** destacado jurista y catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad del País Vasco. Doctor en Derecho por la misma institución, ha centrado su labor investigadora en la aplicación judicial del Derecho y la argumentación jurídica.

En esta obra, Ezquiaga Ganuzas ofrece un análisis profundo de cómo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación motiva sus decisiones interpretativas, este libro confronta la teoría de los argumentos jurídicos con su aplicación práctica, examinando conceptos clave como la distinción entre disposición normativa y norma jurídica, y la clasificación de casos fáciles y difíciles.

Ezquiaga propone una metodología para estudiar las disposiciones relativas a la interpretación del derecho electoral mexicano, convirtiéndolas en directrices concretas para la motivación de decisiones interpretativas. Este enfoque no solo enriquece la comprensión teórica, sino que también proporciona herramientas prácticas para mejorar la calidad de las resoluciones judiciales en materia electoral.

La obra es esencial para jueces, abogados, académicos y cualquier persona interesada en la justicia electoral, ya que ofrece una guía clara y detallada sobre la argumentación jurídica y la motivación de las sentencias. Con un estilo accesible y riguroso, Ezquiaga logra que temas complejos sean comprensibles y aplicables en la práctica diaria del derecho.

Este libro es una lectura indispensable para quienes buscan comprender y mejorar la calidad de las decisiones interpretativas en el ámbito electoral mexicano. Su enfoque teórico-práctico y su claridad expositiva lo convierten en una herramienta valiosa para el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho.

Escrito por: **Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas**

¡Encuétralo! Ven al centro de documentación

MES	TÍTULO DE LA OBRA
Enero	Vida y Muerte de la Democracia; John Keane
Febrero	La Construcción de Democracias Paritarias en América Latina; Flavia Freidenberg y Karolina Gilas.
Marzo	Erradicación de la Violencia Política contra las mujeres en razón de Género; Daniela Cerva Cerna.
Abril	El sufragio Extraterritorial de las y los mexicanos; Víctor Alejandro Espinoza Valle.
Mayo	Ladronas de Candidaturas, Floreros en la Dirigencia y Culpables por las derrotas. El Régimen de Género en la vida Interna de los Partidos Políticos mexicanos; Jimena Valeria Molina Figueroa.
Junio	La Motivación de las Decisiones Interpretativas Electorales; Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas.
Julio	Las culturas Políticas de las y los mexicanos; Ma. Aidé Hernández García y Angélica Cazarín Martínez.
Agosto	Derechos político-electorales de las Mujeres Afrodescendientes en México; Gema Tabares Merino.
Septiembre	Constitución, Democracia y Jurisdicción Electoral; José Ramon Cossío Díaz.

Gestión y actualización del acervo bibliohemerográfico del Centro de Documentación de enero a septiembre del 2025

Con el objetivo de fortalecer y enriquecer el acervo bibliográfico del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2025, se recibieron diversas donaciones de material bibliográfico y hemerográfico. Esta actividad tiene como finalidad poner a disposición de las personas usuarias un acervo actualizado, diverso y especializado, que contribuya al estudio, análisis y reflexión en torno a la justicia electoral, el derecho y materias afines.

Derivado de las gestiones realizadas por esta área, se recibieron las siguientes aportaciones:

FECHA	DONACIONES
6 de febrero	Donación de 35 ejemplares, realizadas por una persona particular.
7 de marzo	Donación de 5 publicaciones del Instituto Electoral del Estado de México.
24 de abril	Donación de 2 ejemplares del Código Electoral del estado de México 2025.
5 de junio	Donación de 9 ejemplares, realizada por una persona particular.
15 de julio	Donación de 3 ejemplares del 1er Informe de Labores. Proceso Electoral 2024, realizada por la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de México.

Cabe señalar que todas las publicaciones recibidas se integraron al acervo del Centro de Documentación que, a la fecha de este informe, asciende a 3,479 títulos, en su mayoría vinculados con la materia electoral y distintas ramas del Derecho. De manera particular, resalta el incremento del material relacionado con género y paridad, cuyas existencias suman 198 publicaciones.

Actividades adicionales relevantes de enero a septiembre del 2025

Además de las capacitaciones, conferencias, conversatorios y talleres desarrollados durante el periodo febrero–agosto de 2025, la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación llevó a cabo tres actividades adicionales de especial relevancia que fortalecieron la vinculación académica, social e institucional del Tribunal Electoral del Estado de México.

En primer lugar, se recibió la visita guiada de estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) a las instalaciones del Tribunal. Durante la actividad, las y los alumnos pudieron conocer de primera mano las funciones, áreas de trabajo y procesos institucionales, lo que contribuyó al acercamiento del ámbito académico con la labor jurisdiccional.

Asimismo, el Tribunal participó en la Primera Feria Agraria en Zinacantepec, Estado de México, donde se expuso el funcionamiento de la Defensoría Pública Electoral. Esta acción permitió difundir entre la ciudadanía los servicios de asesoría y defensa que ofrece el Tribunal, fortaleciendo con ello la cultura democrática y el acceso a la justicia electoral.



Finalmente, se realizó en colaboración con el Grupo Universitario ISIMA el taller titulado “Derecho Electoral y su Proceso”, en el que estudiantes de derecho participaron en un recorrido por las instalaciones del Tribunal y posteriormente recibieron una capacitación práctica sobre el procedimiento que siguen los asuntos jurisdiccionales. Esta actividad contribuyó a la formación académica de las y los alumnos, acercándolos de manera directa al quehacer electoral.

Estas tres actividades reflejan el compromiso del Tribunal con la formación de nuevas generaciones, la vinculación ciudadana y la difusión de la justicia electoral, consolidando su papel como garante de los derechos político-electorales en la Entidad.

Conclusión

El periodo comprendido de enero a septiembre de 2025, representó una etapa de gran dinamismo para la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México. A lo largo de estos meses se llevaron a cabo conferencias, talleres, paneles, conversatorios y capacitaciones que fortalecieron las competencias del personal jurisdiccional y administrativo, al tiempo que se consolidaron acciones de vinculación con instituciones académicas y con la ciudadanía.

Las actividades emprendidas enriquecieron el conocimiento técnico en materias como la transparencia, la protección de datos personales y la justicia electoral y también contribuyeron a la construcción de una cultura democrática incluyente, plural y libre de discriminación. De igual forma, la apertura hacia universidades y espacios públicos reafirma el compromiso del Tribunal con la difusión de sus funciones y la formación de nuevas generaciones de profesionales del derecho.

Con estos resultados, la Coordinación refrenda su compromiso con la profesionalización continua de las personas servidoras públicas, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de la cultura democrática, asumiendo con responsabilidad la tarea de seguir impulsando acciones innovadoras que respondan a los retos actuales y futuros de la justicia electoral en el Estado de México.



COMUNICACIÓN

Difusión y Comunicación Social

Coordinación de Difusión y Comunicación Social

Introducción

Durante 2025, el Tribunal Electoral del Estado de México consolidó una etapa de transformación institucional bajo el liderazgo de la Magistrada Presidenta Martha Patricia Tovar Pescador. Este periodo estuvo marcado por acciones orientadas a mantener la innovación, la accesibilidad, la proyección pública y la comunicación estratégica alcanzada en el 2024, fortaleciendo la confianza ciudadana y garantizando el principio de máxima publicidad en todos los procesos.

Innovación y accesibilidad

En este año, el TEEM se convirtió en el primer Tribunal Electoral del país en instalar de manera integral señalética dual en Lengua de Señas Mexicana y en braille en la totalidad de su edificio sede. Esta acción materializó el compromiso institucional con la inclusión y la justicia cercana a todas las personas, asegurando que la accesibilidad fuera parte esencial de la experiencia ciudadana dentro del Tribunal. Asimismo, se continuó con la interpretación en Lengua de Señas Mexicana de las sesiones públicas, garantizando que la información jurisdiccional y administrativa fuera accesible para toda la comunidad.



Señalética en braille y LSM, instala el TEEM

Apertura. Se convierte en un espacio público, accesible e incluyente; en este tribunal "todas las personas importan"

Indicó que esta es una medida que garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación. Además, destacó el compromiso del Tribunal Electoral del Estado de México con la inclusión y la justicia cercana a todas las personas.

RAMONA

Serán inmediatas

Las resoluciones

Busca mejorar la experiencia de los ciudadanos, eliminando obstáculos de acceso a la justicia. Ahora, una persona con discapacidad puede solicitar por el sistema de estado donde se encuentre el asunto, una vez dispuesta el medio que mejor le convenga para recibir la información.

Además, se garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

El Tribunal Electoral del Estado de México garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

Además, se garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

El Tribunal Electoral del Estado de México garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

Además, se garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

El Tribunal Electoral del Estado de México garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

Además, se garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

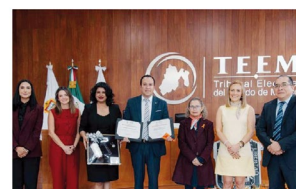
El Tribunal Electoral del Estado de México garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

Además, se garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

El Tribunal Electoral del Estado de México garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

Además, se garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.

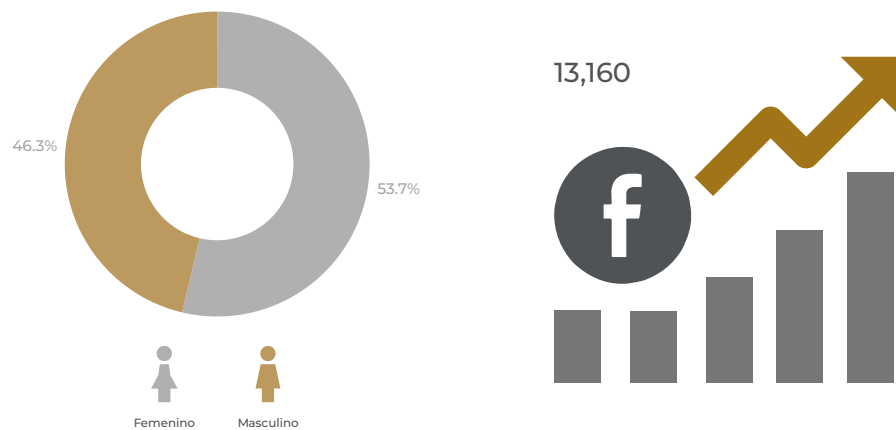
El Tribunal Electoral del Estado de México garantiza el acceso a la justicia para todas las personas, sin importar sus condiciones físicas, mentales o de comunicación.



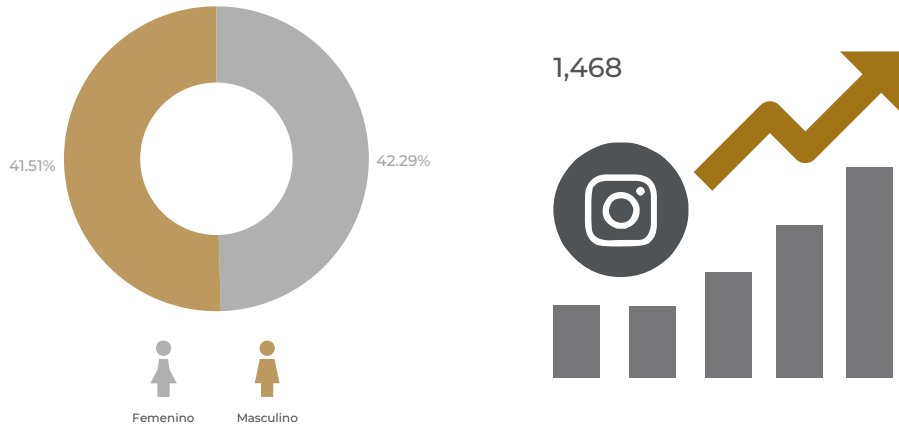
Comunicación digital y medios

Se reforzó la estrategia digital a través de transmisiones en *Facebook*, *X*, *Instagram* y *YouTube*, asegurando que las y los mexiquenses tuvieran acceso directo a sesiones, resoluciones y actividades cotidianas. Además, se fortalecieron los vínculos con medios de comunicación nacional y local, consolidando la transparencia y la proyección pública del quehacer jurisdiccional y administrativo.

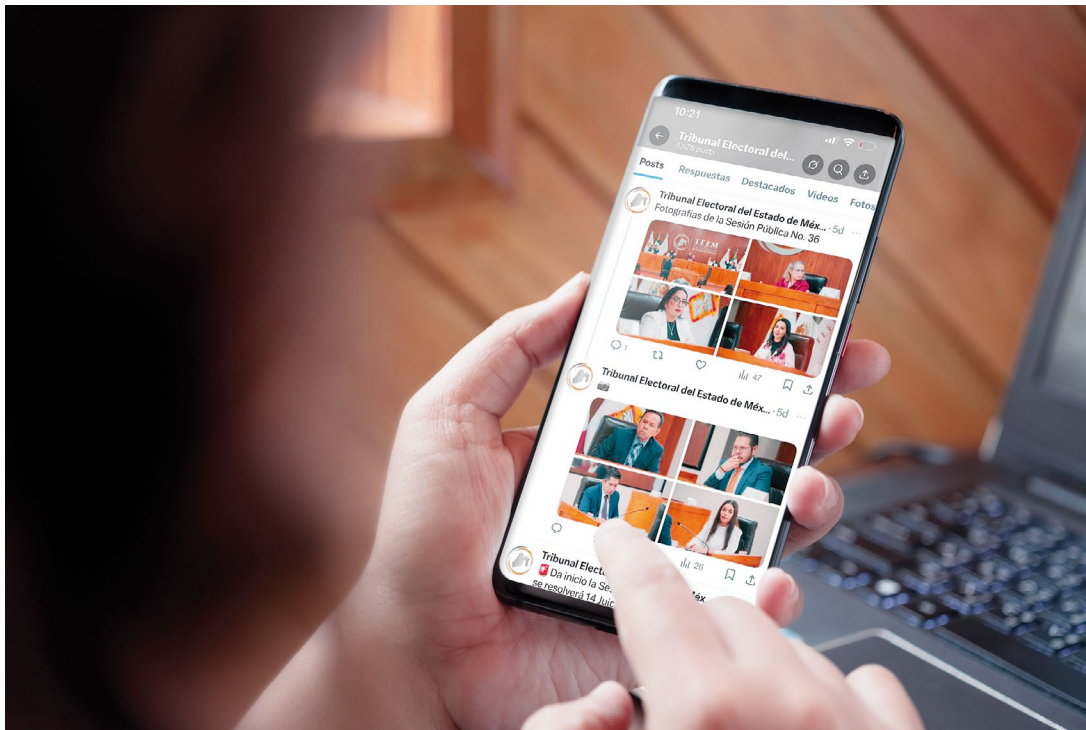
En el periodo que se informa, *Facebook* pasó de 12,393 seguidoras y seguidores a un total de 13,160, lo que representa un crecimiento sostenido en la interacción con esta red social. Actualmente, el 53.7% de las personas seguidoras corresponden al género femenino, mientras que el 46.3% pertenecen al género masculino.



Por su parte, la cuenta oficial de *Instagram* (@teem_oficial) incrementó su comunidad de 1,328 a 1,468 personas, reflejando un avance del 10.5% durante el último año. En cuanto a la distribución por género, el 41.51% corresponde al masculino y el 42.29% al femenino, manteniendo una participación equilibrada entre ambos sectores.

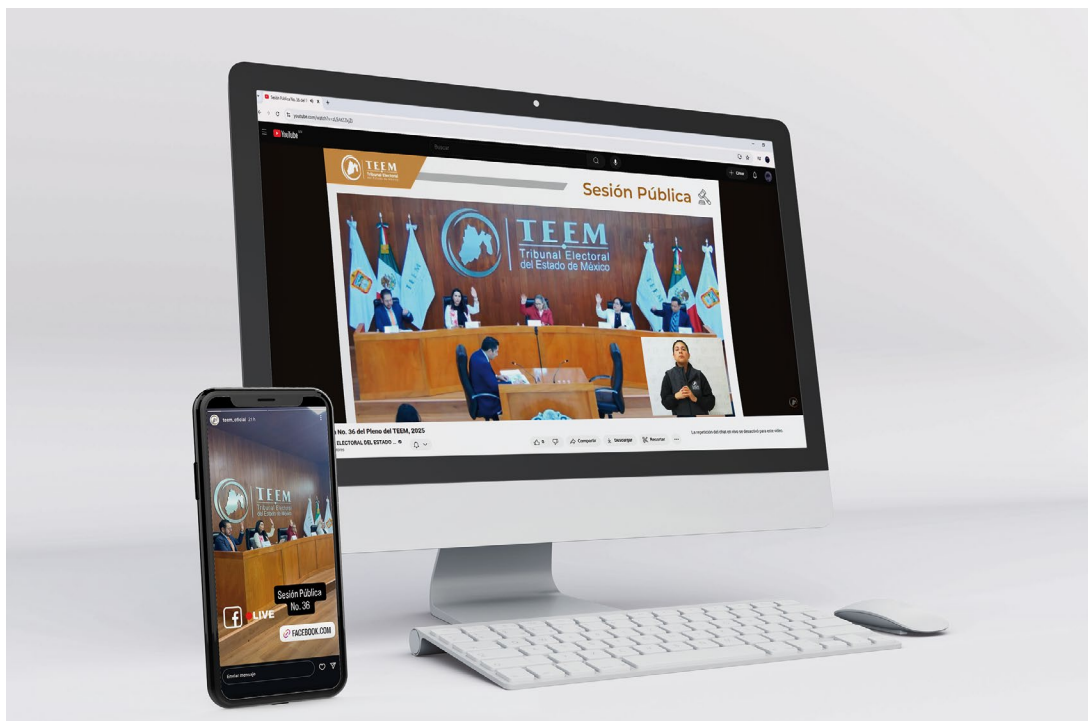


En lo referente a X, la cuenta pasó de contar con 2,238 seguidores a alcanzar los 2,822, consolidándose como un canal ágil y dinámico de comunicación institucional.



Este crecimiento constante en las principales plataformas digitales reafirma la tendencia positiva que inició desde el primer año de la actual Presidencia, lo cual refleja el compromiso por fortalecer la cercanía con la ciudadanía, diversificar los canales de información y consolidar la presencia del Tribunal en el entorno digital.

De manera específica, en 2025 se transmitieron 37 sesiones públicas, acompañadas de boletines de prensa que garantizaron información veraz y oportuna para la ciudadanía.



Proyección institucional y reconocimientos

El Tribunal fue nominado por segundo año consecutivo al **Premio Reed Latino** en la categoría de Mejor Campaña de Fomento al Voto, esta vez con la campaña “Trabajamos por la democracia”. Difundida entre noviembre de 2024 y agosto de 2025, la campaña tuvo tres etapas; “Faltaste tú”, “Nueva oportunidad” y “Trabajamos por la democracia”, visibilizando la importancia de la participación ciudadana y humanizando tanto a las y los electores como al personal que protege sus derechos político-electorales.



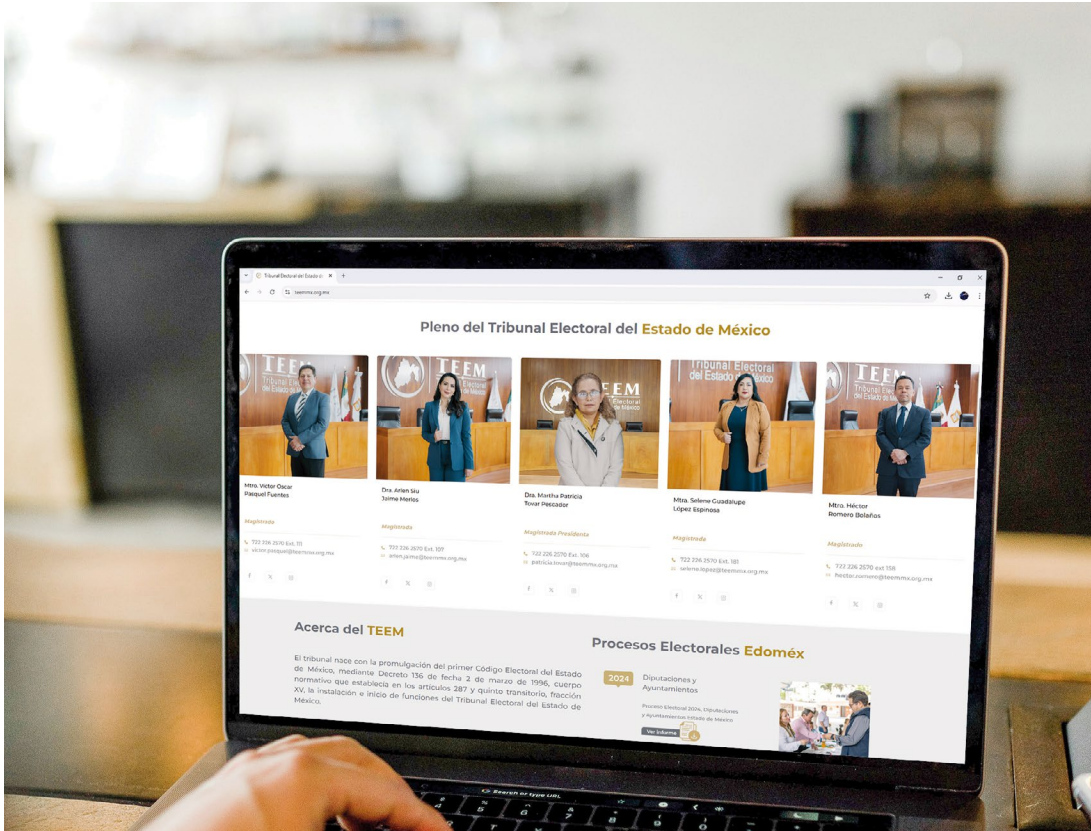
Esta nominación refrenda la innovación y creatividad del Tribunal en materia de comunicación y participación ciudadana.

Innovaciones jurisdiccionales con impacto social

Un hecho relevante de este año fue la difusión de la sentencia de un asunto en idioma otomí, elaborada en la ponencia de la Magistrada Selene Guadalupe López Espinosa. Su difusión, realizada con el apoyo de Comunicación Social, sentó un precedente en la defensa de los derechos político-electorales de comunidades originarias, fortaleciendo la visión intercultural del Tribunal.

Transformación institucional

En mayo de 2025, el Senado de la República designó a tres nuevas magistraturas, lo que implicó una nueva integración del Pleno. Este cambio histórico demandó la actualización inmediata del sitio web, la adecuación de señalética y documentación institucional, así como una estrategia de difusión para garantizar que la ciudadanía estuviera debidamente informada.



Comunicación estratégica y fortalecimiento interno

Durante todo 2025 se realizaron síntesis informativas diarias dirigidas a las y los integrantes del Pleno, permitiendo mantener una agenda clara de los temas coyunturales. También se brindó cobertura a las actividades de la Presidencia y de las Magistraturas, generando materiales de difusión que reforzaron la presencia institucional.

Se efectuaron análisis mensuales de métricas digitales, lo que permitió evaluar y potenciar las estrategias de comunicación. Asimismo, se conformaron carpetas de testigos de eventos relevantes para medir el impacto mediático y construir memoria institucional.

Finalmente, se organizaron actividades recreativas para el personal, fomentando la sana convivencia y un mejor clima organizacional.

Conclusión

En este informe, la Coordinación de Comunicación Social presenta las acciones realizadas en 2025, evidenciando la consolidación del puente que comunica nuestra institución con la ciudadanía, garantizando transparencia y cercanía.

Hemos tenido a bien enumerar las actividades en las cuales participamos de manera directa. No obstante, debido a su naturaleza, la Coordinación Comunicación participó de manera indirecta en un sinfín de actividades, aportando a la difusión del quehacer institucional el principio de máxima publicidad.

Como señalaba Paul Watzlawick, “es imposible no comunicar”. Bajo esta premisa, el Tribunal entendió que su legitimidad depende de que la sociedad conozca su labor. La Presidencia de la Magistrada Martha Patricia Tovar Pescador deja en este último año un legado de modernización, inclusión y compromiso democrático.

El TEEM se consolida así como una institución moderna, confiable y profundamente comprometida con los derechos político-electorales de todas y todos los mexiquenses.





JURÍDICO

Coordinación Jurídica, Consultiva y
de Jurisprudencia

Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia

Introducción

El Estado de México, como el resto de las entidades que conforman los Estados Unidos Mexicanos, cuenta con autoridades electorales, una administrativa y otra jurisdiccional, denominada Tribunal Electoral. Esta última cuenta con autonomía e independencia en sus decisiones y tiene como obligación garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad en el territorio del Estado.

El Tribunal Electoral del Estado de México, conforme a las atribuciones constitucionales y legales, se encuentra facultado para integrar y/o modificar su estructura orgánica para garantizar el correcto funcionamiento de sus actividades inherentes.

Para ello, tanto la constitución local, como el código electoral establecen que el Pleno podrá expedir o modificar el Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional y emitir los acuerdos generales, para contar con las Áreas Jurisdiccionales y Administrativas necesarias y suficientes para su funcionamiento.

A partir de ello, el Tribunal, a través del Pleno, determinó modificar su estructura orgánica, al estimar que la Coordinación de Jurisprudencia se denominará Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia, conforme al acuerdo TEEM/AG/2/2020. Además, recientemente realizó las adecuaciones al Reglamento Interno, a efecto de establecer las funciones y atribuciones de esta Coordinación, las cuales se encuentran compaginadas con el Programa Anual de Actividades PAA 2025 de este órgano jurisdiccional.

En ese sentido, durante el presente año, la Coordinación Jurídica ha realizado las funciones que le han sido encomendadas con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia que debe cumplir el Tribunal.

Por lo anterior, esta Coordinación Jurídica presenta el informe de actividades realizado durante el periodo que comprende de enero a septiembre de la presente anualidad.

Informe de Actividades

La Coordinación Jurídica, es la encargada de representar legalmente al Tribunal, asimismo tiene la facultad jurídica-consultiva de representar jurídicamente a la Presidencia de este órgano jurisdiccional ante autoridades administrativas y judiciales. Además preside la Comisión de Jurisprudencia e informa a las áreas administrativas y jurisdiccionales sobre jurisprudencias y tesis relevantes que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación u otras autoridades en la materia.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, este año cumple sus actividades conforme al Programa Anual de Actividades PAA 2025, a fin de garantizar confianza entre la ciudadanía respecto del actuar institucional, a través de metas que se traducen en acciones, como se señala a continuación.





A. Asistencia Jurídica y consultiva

- a. Representación legal de los intereses del Tribunal ante los Comités internos y ante cualquier otra autoridad local, federal, administrativa o jurisdiccional.
- b. Atención a solicitudes de asesoría jurídica y consultiva que formulen la Presidencia y/o las unidades administrativas respecto de contratos y convenios que celebre o emita el Tribunal.
- c. Atención a las solicitudes de estudio e investigación jurídica que formule la Presidencia.

- d. Revisión de proyectos de reglamentos, acuerdos generales, lineamientos, manuales y demás instrumentos normativos que garanticen las actividades encomendadas a las coordinaciones, unidades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal.

B. Jurisprudencia y Tesis

- a. Coordinar el análisis de sentencias emitidas por el Tribunal con el objeto de proponer proyectos de jurisprudencia y tesis.
- b. Difundir entre las unidades jurisdiccionales los criterios emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los asuntos resueltos por el Tribunal.
- c. Informar a las unidades jurisdiccionales del Tribunal, las jurisprudencias y tesis emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las Acciones de Inconstitucionalidad resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En ese sentido, en el presente informe se procede a detallar las metas alcanzadas por la Coordinación Jurídica, antes referidas.

A. ASISTENCIA JURÍDICA Y CONSULTIVA

La Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia, dentro de sus funciones se destaca, la de dar asistencia jurídica a la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de México, así como, a las unidades administrativas que lo integran, en el ejercicio de sus funciones.

En ese sentido, el Programa Anual de Actividades 2025, establece para este rubro, cuatro metas a cumplir, las cuales se detallan a continuación.

a. Representación legal de los intereses del Tribunal ante los Comités internos y ante cualquier otra autoridad local, federal, administrativa o jurisdiccional

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica, en términos de los Artículos 84 y 85, apartado A, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, actuó en representación de los intereses de este

órgano jurisdiccional ante la Comisión Sustanciadora para dirimir la Controversias Laborales entre el Tribunal y sus servidores públicos, derivado de la demanda laboral presentada por una persona prestadora de servicios profesionales. Por otra parte, se informa que, la Coordinación Jurídica, participó en sesiones, reuniones y mesas de trabajo en los “Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios”; “de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones” y el correspondiente a la Igualdad Laboral y No Discriminación.

Cabe destacar que dicha participación fue de la siguiente manera:

En cuanto a su participación en el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios”, asistió a 10 sesiones relacionadas con invitaciones restringidas para la adquisición de bienes y/o servicios; así como a 18 reuniones relacionadas con las etapas de los procedimientos de invitación restringida.

De igual forma, asistió a 2 sesiones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, mientras que, como integrante del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación el Tribunal Electoral, la Coordinación Jurídica, participó en 6 eventos consistentes en 5 reuniones y 1 mesa de trabajo.

b. Atención a solicitudes de asesoría jurídica y consultiva que formulen la Presidencia y/o las unidades administrativas respecto de contratos y convenios que celebre o emita el Tribunal Electoral del Estado de México

De conformidad con lo previsto en el artículo 85, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, la Coordinación Jurídica, brindó apoyo a las áreas administrativas y jurisdiccionales que así lo solicitaron, a través de asesorías y opiniones públicas, sobre temas de importancia para el buen funcionamiento del Tribunal, entre las que se destacan:

- Asesoró a la Subdirección de Adquisiciones del Tribunal, respecto de los requisitos para suscribir contratos abiertos.
- Se emitió opinión a la Dirección de Administración de este órgano jurisdiccional respecto del procedimiento para llevar a cabo licitaciones públicas.

- Asesoró respecto del Convenio de Colaboración para la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México (MOGERIC).
- Asesoró en materia de Justicia Administrativa a la Dirección de Administración del Tribunal.
- Revisó y opinó sobre el Manual para la formulación del anteproyecto de egresos, catálogo de unidades de medida y glosarios de términos.
- Propuso adecuaciones al Convenio de Colaboración Académica entre el Instituto ISIMA y el Tribunal, y acompañó a la Presidencia de este Tribunal para la validación del mismo.



Además, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85, apartado A, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se elaboraron 37 contratos, los cuales se detallan a continuación.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL
Pedido	12
Generales	7
Abiertos	6
Servicios profesionales por honorarios	6
Comodato	4
Arrendamiento	2

También se elaboraron 53 convenios de los cuales:

TIPO DE CONVENIO	TOTAL
Terminación laboral	39
Retribución al desempeño	7
Específicos de colaboración	4
Modificatorios en monto o plazo	3

c. Atención a las solicitudes de estudio e investigación jurídica que formule la Presidencia

En atención a la solicitud formulada por la Presidencia de este Tribunal Electoral, la Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia realizó un análisis de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional en los asuntos relacionados con el proceso electivo de autoridades auxiliares en el Estado de México 2025, verificando los criterios adoptados al resolver los mismos; con el objetivo de que, sirvan como precedentes para identificar los procedimientos de elección en la resolución de posteriores asuntos relacionados con el tema.

d. Revisión de Proyectos de Reglamentos, Acuerdos Generales, Lineamientos, Manuales y demás instrumentos normativos que garanticen las actividades encomendadas a las coordinaciones, unidades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Estado de México

La Coordinación Jurídica realizó la revisión de los proyectos de normatividad interna del Tribunal Electoral del Estado de México, tales como:

- Reglamento Interno.
- Manual de Procedimientos.
- Manual de Organización.
- Protocolo de Actuación frente a casos de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.
- Guía Técnica para la elaboración o actualización del Manual de Procedimientos.
- Guía Técnica para la elaboración o actualización del Manual de Organización.

Cabe destacar que la coordinación participó en la elaboración y validación del Reglamento Interno, que fue aprobado por el Pleno del Tribunal y publicado en el Periódico “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, en el mes de mayo del año en curso.

B. JURISPRUDENCIA Y TESIS

El Programa Anual de Actividades 2025 del Tribunal Electoral del Estado de México, establece que la Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia, en el ámbito de la jurisprudencia y tesis, tiene la función de coordinar los trabajos y proyectos de jurisprudencia y tesis de este órgano jurisdiccional, a través de la realización de reuniones de trabajo con el personal de las magistraturas, a efecto de proponer al Pleno el establecimiento de los criterios relevantes que surjan en la materia electoral.

En tal sentido, las metas previstas para este rubro y desarrolladas en el periodo que se informa, son las siguientes:

a. Coordinar el análisis de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México con el objeto de proponer proyectos de jurisprudencia y tesis

La Coordinación Jurídica, en acatamiento del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, y como encargada de los trabajos de la Comisión de Jurisprudencia, celebró dos reuniones de trabajo.

La primera reunión, se llevó a cabo, con el propósito de aprobar la vigencia de la jurisprudencia emitida por este órgano jurisdiccional y dar paso al inicio de la Tercera Época que se concretó con la aprobación del Acuerdo TEEM/AG/2/2025, aprobado por el Pleno de este Tribunal, en enero de este año.

Por cuanto hace a la segunda reunión de la Comisión de Jurisprudencia, esta se llevó a cabo, con el objeto de hacer del conocimiento de sus integrantes, la necesidad de homologar la normatividad aplicable para esa Comisión, derivado de la aprobación y posterior publicación del nuevo Reglamento Interno del Tribunal en el mes de mayo de este año.

b. Difundir entre las unidades jurisdiccionales, criterios emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca, de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los asuntos resueltos por el Tribunal Electoral del Estado de México

En atención a las atribuciones con que cuenta la Coordinación Jurídica, Consultiva y de Jurisprudencia en el Reglamento Interno del Tribunal, se encargó de dar aviso y posterior reporte vía electrónica a las Magistraturas y áreas que integran el órgano jurisdiccional de 41 sesiones públicas de la Sala Superior y la Sala Regional Toluca, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que se resolvieron medios de impugnación relacionados con sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, como a continuación se muestra:

SALA	TOTAL
Superior	18
Regional Toluca	23

c. Informar a las unidades jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Estado de México, las jurisprudencias y tesis emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y las Acciones de Inconstitucionalidad resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con relación a este rubro, durante el periodo que se informa, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó 22 criterios, de los cuales 9 corresponden a jurisprudencias, mientras que 13 criterios constituyen tesis relevantes, mismos que fueron notificados vía electrónica a las magistraturas y áreas jurisdiccionales del Tribunal, para su puntual conocimiento.



UIPPET

Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación y Transparencia

UIPPET

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA RESULTADOS

A) Planeación con enfoque a resultados

A fin de materializar mayores resultados en beneficio de la sociedad mexiquense, en un ejercicio de planificación con visión de largo plazo, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), cuenta con un Plan Rector de Gestión para el periodo 2023-2025, el cual orienta el sentido de sus intervenciones públicas.

Durante 2025, se refrenda el compromiso con la rendición de cuentas a la ciudadanía, en este sentido, se desarrollaron los trabajos de conciliación programática-presupuestal para la elaboración de la Cuenta Pública del Tribunal del ejercicio fiscal 2024. De igual forma, se elaboraron los informes trimestrales cualitativos y cuantitativos entregables a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en materia de planeación, se elaboró el Programa Anual de Actividades del ejercicio fiscal 2025, ello, con la participación de todas las unidades administrativas y jurisdiccionales, dicho documento fue aprobado por el Pleno del Tribunal y formaliza los objetivos, estrategias, metas de actividad e indicadores comprometidos para el ejercicio fiscal en curso.

Con la encomienda de fortalecer los conocimientos y competencias del personal del órgano jurisdiccional, se elaboró el Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género 2025, también aprobado por el Pleno. Este instrumento permite promover la actualización y profesionalización del capital humano institucional en los ámbitos jurisdiccional y administrativo, así como la difusión de la cultura democrática electoral.

En el marco de dicho programa y con la perspectiva de apuntalar el enfoque de Gestión para Resultados, las personas servidoras públicas adscritas a la UIPPET, participan en el diplomado denominado “Presupuesto basado en Resultados (PbR), en su edición 2025”, lo anterior considerando el rediseño y actualización

de contenidos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal.

Respecto a la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, se desarrolló en colaboración con las unidades administrativas el análisis de los catálogos, clasificadores y el manual respectivo, lo que permitió emitir las propuestas de mejora para la consideración de la Secretaría de Finanzas, mismas que fueron incluidas en los documentos finales. Asimismo, se ofreció capacitación técnica para formular el Programa Anual de Actividades por Unidad Administrativa.

B) Monitoreo y evaluación del desempeño

En el marco de operación del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto basado en Resultados del órgano jurisdiccional, fueron publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en fecha 04 de junio del 2025, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios, Proyectos y Subproyectos del Tribunal Electoral del Estado de México, que suman a la consolidación del modelo de cultura organizacional orientado a resultados.

A fin de continuar con el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Tribunal Electoral del Estado de México (SEDI-TEEM), en materia de monitoreo y evaluación *Ex Dure* del Programa Anual de Actividades, se encuentra en proceso el desarrollo del apartado de Indicadores, esta etapa incluye la funcionalidad del uso de la Metodología del Marco Lógico (MML), en beneficio de la calidad en el diseño y ejecución de las intervenciones públicas del órgano jurisdiccional electoral.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo señalado en el Plan Rector de Gestión 2023- 2025, se elaboró el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2025, que incluye cuatro evaluaciones de Diseño Programático, las cuales dotan de solidez a los Subproyectos empleados por el Tribunal y fortalecen su Sistema de Evaluación de Desempeño.

Para continuidad de los procesos de Evaluación, se emitieron los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación prevista en el Programa Anual de Evaluación PAE 2025, con la finalidad de contar con los criterios técnico-metodológicos requeridos para garantizar la fiabilidad y validez de los procesos de evaluación institucional.

Dentro de la consolidación del enfoque de gestión para resultados, a la fecha se encuentran en curso cuatro evaluaciones de diseño programático, en materia de Planificación para resultados; Administración para resultados; Formación en materia de igualdad de género y erradicación de la violencia y; en materia de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Como parte de la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño y con motivo de los trabajos de Monitoreo y Evaluación de Metas de Actividad e Indicadores, se elaboraron los reportes trimestrales correspondientes al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, lo que ha posibilitado implementar acciones para incidir en el cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos por las unidades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A) Transparencia y derecho de acceso a la información

Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en los artículos 92 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Ley Local de Transparencia), se llevó a cabo la actualización de la información en las fracciones correspondientes del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), correspondientes al cuarto trimestre del dos mil veinticuatro; así como, primer y segundo trimestres del dos mil veinticinco; lo anterior, a fin de transparentar las acciones que realiza este órgano jurisdiccional en cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y a fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, propiciando con ello, la transparencia y rendición de cuentas institucional.

Solicitudes de acceso a la información pública

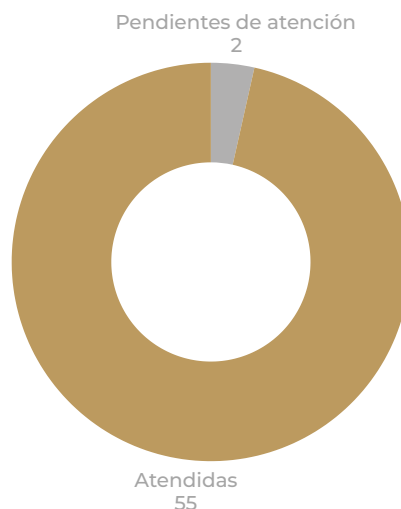
En el marco del derecho de acceso a la información que ejerce la ciudadanía, este órgano constitucional autónomo, en su calidad de sujeto obligado, atiende lo relativo a las solicitudes de acceso a la información pública y las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), recibidas a través del Sistema de Información Pública Mexiquense (SAIMEX) y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales

del Estado de México (SARCOEM); asimismo, los Recursos de Revisión interpuestos por la ciudadanía en contra de las respuestas otorgadas a dichas solicitudes.

En este sentido, en el periodo comprendido del ocho de enero al 18 de septiembre del 2025, se recibieron un total de 57 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se han atendido 55 y 2 se encuentran dentro del término legal para su atención.

En este sentido, durante el periodo que se informa, se ha dado atención al 96% de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas.

Solicitudes de acceso a la información pública.



Se interpusieron 2 Recursos de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), mismos que fueron atendidos en tiempo y forma.

Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México

Como parte de las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, el Tribunal cuenta con un Comité de Transparencia, que ejerce sus atribuciones de cuerpo colegiado para resolver sobre la información que deberá clasificarse, así como para atender y resolver los requerimientos de la Unidad de Transparencia y del INFOEM.



En el marco de las actividades de dicho cuerpo colegiado, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 3 Sesiones Ordinarias y 21 Sesiones Extraordinarias. En ese contexto, se emitieron 35 acuerdos relacionados con la clasificación de la información.

De igual forma se analizó el total de las sentencias emitidas por el Pleno, aprobando la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en 110 de ellas. Lo anterior, siendo publicadas en su totalidad en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, acceso a la información y garantizando la protección de datos personales.

En cumplimiento a las obligaciones de la UIPPET, se presentaron para análisis y aprobación, los siguientes informes:

- “Informe Anual de Actividades 2024 del Tribunal Electoral del Estado de México y formato de reporte de medidas de accesibilidad para grupos vulnerables”.
- “Informes Trimestrales relativos a la atención de Solicitudes de Información Pública”.
- “Informes Semestrales de actividades del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de México”.

También se elaboró el “Programa de Sistematización y Actualización de la Información Pública 2025 del Tribunal Electoral del Estado de México”; y se presentaron los reportes trimestrales correspondientes.

Se atendió la Verificación Virtual Oficiosa No. INFOEM/DGJV/DVAL/SV/Vvo/113/2025, del portal de internet dentro del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) del Tribunal, alcanzando un porcentaje de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del 100%.

B) Protección de datos personales

Durante este periodo, se llevaron a cabo las actualizaciones y, en su caso, registro de las Bases de Datos Personales, Avisos de Privacidad integrales y simplificados, los respectivos Documentos de Seguridad y análisis de riesgos y de brecha de los Sistemas de Datos Personales del Tribunal; lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de protección de datos personales.

Aunado a ello y como parte de las acciones encaminadas a garantizar la protección de los datos personales en posesión de este sujeto obligado, el Comité de Transparencia aprobó la actualización del Sistema de Gestión de la Protección de Datos Personales del Tribunal, el cual tiene el propósito de establecer y/o actualizar las políticas generales, planes y acciones que deberá observar el Tribunal, para garantizar el derecho a la protección de los datos personales que administre o posea, en apego a las disposiciones constitucionales y a la normatividad en la materia y comprende los siguientes Planes:

- El Plan de Contingencia en caso de violaciones a la seguridad de los Sistemas y Bases de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de México, para el año 2025;
- El Plan de Trabajo para la Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de México, para el año 2025; y
- El Plan de Capacitación en materia de seguridad de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de México, para el año 2025.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Como parte de la capacitación y actualización constante recibida por el personal del Tribunal, una persona servidor(a) pública adscrita a la UIPPET, acreditó ante el INFOEM, la Competencia Laboral en el Estándar: “Garantizar el Derecho de Acceso a la Información”; con lo cual, se refrenda el compromiso de la institución para garantizar este derecho a la ciudadanía, ello, en atención a que todo el personal adscrito a la UIPPET, cuenta con certificación en el Estándar referido, así como parte del personal en el Estándar “Garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, fracción III de la Ley Local de Transparencia, se atendieron las capacitaciones y eventos organizados por el INFOEM; asimismo, personal de la UIPPET, llevó a cabo 3 acciones de capacitación en materia de acceso a la información y protección de datos personales dirigidas al personal del Tribunal, siendo las siguientes:

- Taller de actualización de Sistemas y Bases de Datos Personales, Avisos de Privacidad y Documentos de Seguridad, 21 de febrero del 2025.

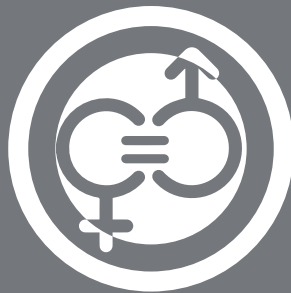


- Acceso a la información, a través del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, 28 de febrero del 2025.
- Actualización de Sistemas y Bases de Datos Personales, Avisos de Privacidad y Documentos de Seguridad, 30 de junio del 2025.

TRANSPARENCIA PROACTIVA

Con el objeto de garantizar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública, adicionalmente a las obligaciones de transparencia que publica el Tribunal en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), el 29 de agosto del 2025, el Pleno del INFOEM, resolvió otorgar a este órgano jurisdiccional, el Reconocimiento y Constancia siguientes:

- Reconocimiento a Prácticas de Transparencia Proactiva 2025, por el Micrositio de la Unidad de Igualdad de Género.
- Constancia a la continuidad de Práctica de Transparencia Proactiva, por el Micrositio de la Defensoría Electoral.



GÉNERO

Unidad de Igualdad de Género
y Erradicación de la Violencia

Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia

La igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia fueron ejes transversales de la administración 2023–2025 del Tribunal Electoral del Estado de México. A través de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia se consolidaron acciones estratégicas orientadas a sensibilizar, capacitar, difundir y acompañar tanto al personal jurisdiccional y administrativo como a la ciudadanía, fortaleciendo con ello la cultura institucional de respeto, inclusión y equidad.

Capacitación y sensibilización

Durante el periodo se realizaron más de diez capacitaciones y conferencias especializadas, dirigidas a las personas servidoras públicas del Tribunal, con el objetivo de brindar herramientas conceptuales y prácticas que permitieran identificar, prevenir y erradicar conductas discriminatorias y violentas.

Las temáticas abordaron de manera integral asuntos prioritarios como:

- Igualdad laboral y no discriminación.
- Prevención del hostigamiento y acoso sexual.





- Participación política de las mujeres libre de violencia.
- Lenguaje incluyente y comunicación no sexista.
- Nuevas masculinidades y corresponsabilidad en los cuidados.
- Perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional.

La realización de estas actividades permitió reforzar conocimientos, sensibilizar a todo el personal y fomentar una cultura organizacional basada en el respeto, la igualdad de trato y la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

Difusión y cultura institucional

Un eje fundamental fue la difusión de contenidos con perspectiva de género en plataformas digitales e internas.

Se publicaron más de 100 efemérides con perspectiva de género, que visibilizaron fechas emblemáticas y contribuyeron a generar conciencia en torno a los derechos de las mujeres y a la erradicación de la violencia. Asimismo, se

produjeron cápsulas informativas y audiovisuales que alcanzaron a una amplia audiencia ciudadana, reforzando el principio de máxima publicidad en temas de igualdad.

De forma complementaria, se organizaron campañas internas de sensibilización sobre la importancia de construir espacios libres de violencia y discriminación, generando un ambiente laboral más sano y respetuoso.

Como parte de las acciones de sensibilización, la Unidad impulsó la iniciativa “TEEM Recomienda” con perspectiva de Género, un espacio digital que periódicamente acerca a las personas servidoras públicas y a la ciudadanía lecturas, artículos y materiales con perspectiva de género, igualdad y derechos humanos. Estas recomendaciones contribuyeron a fortalecer la cultura institucional de respeto e inclusión, al tiempo que ofrecieron herramientas prácticas para la reflexión personal y colectiva en torno a la erradicación de la violencia y la promoción de la igualdad sustantiva.



Pronunciamientos institucionales

El Pleno del Tribunal emitió diversos pronunciamientos en materia de igualdad, género y derechos de las mujeres, reafirmando la política de cero tolerancia hacia la violencia y la discriminación en cualquiera de sus formas.

Estos pronunciamientos consolidaron al Tribunal como una institución que no solo resuelve asuntos jurisdiccionales, sino que también asume un papel activo en la construcción de una cultura de respeto, equidad e inclusión en la vida pública del Estado de México.



Buenas prácticas laborales y conciliación de la vida personal y familiar

La Unidad de Igualdad de Género impulsó buenas prácticas laborales innovadoras, destinadas a favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral y a fomentar la cohesión interna del personal.

Destacan los programas:

- “Desayunos con causa”, que fortalecieron la convivencia del personal y destinaron apoyos a sectores sociales vulnerables.
- “ARTEEM Mexiquense”, iniciativa que abrió las puertas del Tribunal a artesanas y artesanos locales, quienes pudieron exhibir y comercializar sus productos dentro de las instalaciones, apoyando la economía local y estrechando lazos comunitarios.
- Ludoteca institucional, espacio destinado al cuidado y atención de hijas e hijos de las personas servidoras públicas, facilitando la corresponsabilidad en los cuidados y la conciliación de responsabilidades laborales y familiares.



Estas acciones marcaron un precedente al situar al Tribunal como una institución sensible y humana, consciente de las necesidades de su personal y de la importancia de generar ambientes laborales integrales.

Normativa y articulación interinstitucional

En este año también se llevó a cabo la difusión del Código de Ética y del Código de Conducta, reforzando el compromiso del personal con los principios de legalidad, integridad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

Asimismo, el Tribunal participó activamente en espacios interinstitucionales como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México y el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, consolidando alianzas estratégicas que fortalecieron la agenda de género en la entidad.

Uno de los logros más significativos de esta administración fue la obtención del Certificado Oro de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Cabe recordar que el Tribunal ya contaba con el nivel Bronce; sin embargo, gracias al fortalecimiento del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, y al trabajo articulado de todas las áreas administrativas y jurisdiccionales a través de sus vocalías, se alcanzó este nuevo nivel de certificación.

Este reconocimiento acredita que el Tribunal Electoral del Estado de México garantiza condiciones laborales en las que mujeres y hombres pueden desarrollarse en igualdad de oportunidades, en un ambiente libre de violencia, acoso y discriminación. El ascenso a la categoría Oro representa un avance institucional de gran trascendencia, que refleja la convicción de que la igualdad sustantiva no es únicamente un principio normativo, sino una práctica cotidiana y verificable.



En esta misma línea, el Tribunal ha sido honrado como uno de los centros de trabajo que recibirán el Distintivo por la Igualdad y Bienestar Laboral, otorgado por la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, como reconocimiento a su compromiso en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Este distintivo refuerza la política de cero tolerancia a la violencia de género y consolida al TEEM como un referente en la construcción de entornos laborales seguros, dignos e incluyentes.

Conclusiones

La labor de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia durante 2025 se tradujo en resultados tangibles: capacitaciones continuas, campañas de sensibilización, pronunciamientos institucionales, programas de conciliación laboral-familiar y coordinación interinstitucional.

Más allá de las cifras, lo alcanzado refleja la convicción de que las instituciones deben ser espacios libres de discriminación, en los que se garantice la igualdad real y se promueva el respeto irrestricto a la dignidad de las personas.

El Tribunal refrenda así su compromiso con la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia y la construcción de una cultura institucional moderna, incluyente y sensible a las necesidades de su personal y de la ciudadanía.







Áreas
**con autonomía
de gestión e
independencia
técnica**



CONTRALORÍA
Contraloría General

Contraloría General

Prevención

La prevención de infracciones administrativas es un elemento esencial para asegurar la transparencia, la legalidad y la integridad en el desempeño del servicio público. La Contraloría General fomenta una cultura fundamentada en el respeto a los preceptos éticos, las normas y los valores institucionales mediante acciones estratégicas orientadas a prevenir la realización de irregularidades. Estas acciones preventivas tienen como objetivo no solo desalentar comportamientos inapropiados, sino también reforzar el compromiso de las personas servidoras públicas con el ejercicio adecuado de sus obligaciones y la rendición de cuentas.

Dentro de este contexto, la prevención es crucial para fomentar el autocontrol, la autogestión y la asunción voluntaria de buenas prácticas en el Tribunal. Por lo que la promoción de una gestión pública responsable que ayude a detectar riesgos de manera temprana y a mitigar eventuales violaciones administrativas, se materializa con la recepción de declaraciones patrimoniales, con la vigilancia de los actos de entrega y recepción, la difusión de artículos de opinión, y la difusión de información en la Plataforma Digital Estatal la capacitación.

a) Situación y Evolución Patrimonial

La declaración patrimonial es una herramienta clave para combatir la corrupción con la cual cada persona servidora pública del Tribunal debe informar sobre sus bienes, ingresos y deudas, así como los de sus familiares cercanos, al inicio, durante y al final de su encargo; esto crea un registro claro y transparente que permite detectar aumentos injustificados en su patrimonio.

Este mecanismo funciona como un freno preventivo que desincentiva la corrupción y fortalece la confianza ciudadana en las personas servidoras públicas, ya que saben que cualquier irregularidad puede ser detectada y eventualmente sancionada. Además, la declaración ayuda a identificar posibles conflictos de interés que podrían afectar la imparcialidad en la toma de decisiones.

La Contraloría General desempeña las funciones en esta materia, a través del Área de Situación y Evolución Patrimonial, que se encarga de realizar las actividades de:

- a. Asesoría a las personas declarantes,**
- b. Monitoreo a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses,**
- c. Análisis y verificación la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.**

De este modo, en observancia a lo establecido en la Norma Décima Tercera “Generalidades para su llenado” de las Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, se fomentó la cultura de la prevención, al hacer que las personas servidoras públicas sean conocedoras plenamente de sus responsabilidades y obligaciones. De ahí que durante el periodo reportado se emitieran 203 memorándums y 3 oficios dirigidos al personal de la institución para informarles, con precisión, las normas aplicables para el llenado de la manifestación y la fecha de vencimiento de la obligación.

Así, en el lapso informado se dio seguimiento a la presentación de 202 declaraciones, con la operación del sistema electrónico *Declaranet*.

Por otra parte, la facultad de la Contraloría General para detectar un incremento injustificable en el patrimonio de las personas servidoras públicas, en razón de su remuneración, se materializó por medio de la ejecución de auditorías y revisiones para verificar aleatoriamente la evolución del patrimonio de las personas declarantes y analizar la actualización de un posible conflicto de interés. En el periodo informado se concluyó la revisión aleatoria a la evolución patrimonial CG/RV-1/2024, detectándose 8 hallazgos, mismos que fueron aclarados.

b) Entrega y recepción

La entrega y recepción es un instrumento fundamental para prevenir infracciones administrativas. Cuando se formaliza la transferencia de bienes, documentos y responsabilidades entre los que terminan y los que empiezan un cargo, se pone en marcha un proceso claro que posibilita el control y la supervisión de los recursos públicos. Esta práctica posibilita la detección puntual de cualquier anomalía o desacuerdo, previniendo que se encubran comportamientos inapropiados y garantizando que cada empleado público entienda con claridad sus responsabilidades y obligaciones.

Al alentar el compromiso de los servidores públicos con la integridad y la gestión ordenada, el proceso de entrega y recepción reduce la posibilidad de que se

produzcan infracciones administrativas debidas a negligencias, omisiones o gestiones inapropiadas si hay registros documentados y firmados, lo cual refuerza la confianza en la institución y contribuye a evitar acciones que perjudiquen el funcionamiento adecuado del Tribunal.

En ese sentido, el Área de Actos de Entrega y Recepción de la Contraloría General tiene como misión presenciar los procesos de entrega y recepción dentro del Tribunal Electoral del Estado de México, y que estos se lleven a cabo en estricto apego a lo establecido en la norma adjetiva reglamentaria; es la responsable de supervisar, validar y resguardar los instrumentos documentales resultantes, definir el formato de actas, así como verificar el cumplimiento del proceso.

Su intervención resulta indispensable para asegurar que:

- El procedimiento se realice con transparencia y legalidad.
- Se cumpla con los principios de rendición de cuentas.
- Se garantice la continuidad administrativa y operativa de las áreas de este Tribunal.

Por ello y con la entrada en vigor al inicio del ejercicio del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción, en el periodo informado, se presenció la celebración de 253 actos de entrega y recepción y se brindaron 482 asesorías.

c) Emisión de disposiciones éticas

La atribución conferida a los órganos internos de control para generar lineamientos claros, guías, protocolos o recomendaciones que aclaren cómo deben proceder las personas servidoras públicas ante circunstancias particulares o riesgos específicos que pudieran derivar en faltas administrativas, tiene un carácter preventivo y formativo, pues busca fortalecer la cultura de integridad y la correcta toma de decisiones, evitando prácticas indebidas antes de que ocurran y facilitando la actuación conforme a la normativa vigente.

En ese marco, la Contraloría General expidió las Circulares TEEM/CG/1/2025 y TEEM/CG/2/2025 dirigidas a las personas servidoras públicas del Tribunal, por las que las exhortó, en el marco de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial de la Federación y el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México a:

- Observar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en la administración de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad.
- Abstenerse de realizar actos de proselitismo o manifestarse públicamente a favor o en contra de candidatura alguna; y de utilizar los recursos públicos para fines de promoción y propaganda relacionados con la elección de las personas juzgadoras.
- Inhibirse de utilizar los recursos públicos que les correspondan, por el ejercicio de su encargo o el de su personal subordinado, para promover o influir de manera alguna, en el voto, a favor o en contra de una o varias candidaturas; así como ocupar al personal que desempeña algún cargo, empleo, comisión o cualquier persona que aplique o utilice recursos públicos, para realizar actos de campaña.
- Quienes ostenten una candidatura, no descuidar el cargo en que se desempeñan, debiendo ejercerlo con la atención y el esmero que el servicio público demanda, por lo que los actos de campaña se realizarán en días y horas inhábiles, no obstante si en algún momento, tales particularidades resultan incompatibles, en observancia a los principios de honradez e integridad dispuestos en el Código de Ética del Tribunal Electoral del Estado de México, deberán considerar la solicitud de licencia sin goce de sueldo por el tiempo necesario.

d) Difusión de información en la Plataforma Digital Estatal

La Plataforma Digital Estatal, creada por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, actúa como un instrumento esencial para evitar comportamientos corruptos al concentrar y hacer transparentes los datos esenciales sobre fiscalización, sanciones y contrataciones. La Plataforma posibilita la vigilancia ciudadana y el control institucional, minimiza la discrecionalidad en la administración pública y asegura que cada operación pueda ser rastreada, gracias a tecnologías seguras y procesos estandarizados.

La divulgación de datos en el sistema de servidores públicos que participan en las contrataciones posibilita la identificación y transparencia de los individuos encargados de las adquisiciones, licitaciones y adjudicaciones en las instituciones públicas y coadyuva a disminuir la discrecionalidad y el potencial de

comportamientos corruptos, pues este tipo de funcionarios están sometidos a una vigilancia continua, tanto de la ciudadanía como de las entidades de control. Por esta razón, en el periodo informado se realizaron 9 actualizaciones al Sistema II de la Plataforma.

El sistema de información de sancionados, por su parte, registra y divulga los casos en que servidores públicos, proveedores o entidades jurídicas han sido castigados debido a comportamientos vinculados con actos de corrupción o violaciones a la ley. La existencia de este registro público actúa como un mecanismo disuasorio, evidenciando las consecuencias de incurrir en prácticas irregulares. Además, permite a las instituciones públicas evitar la contratación o participación de personas sancionadas en nuevos procesos, minimizando riesgos y fortaleciendo la ética institucional; por ello en el periodo reportado se efectuaron 9 actualizaciones Sistema III de la Plataforma.

e) Transparencia

La transparencia actúa como una barrera estructural contra la opacidad, uno de los principales habilitadores de la corrupción, y promueve una cultura organizacional basada en la rendición de cuentas permanente. Esta actividad se ejecutó con la atención a 9 solicitudes de información publicación sistemática, accesible y la actualización trimestral, semestral y anual de información pública relevante.

De esta forma, la transparencia actúa como un mecanismo disuasivo y de control social, pues reduce la posibilidad de decisiones arbitrarias al visibilizar su actuación, ya que obliga a la unidad a mantener su información ordenada y conforme a normas, lo que refuerza el cumplimiento desde dentro. Además contribuye a restringir las posibilidades de comportamientos corruptos, ya que permite que cualquier persona interesada tenga acceso a los procesos, resultados y operaciones de la Contraloría General.

f) Capacitaciones

El fortalecimiento de las habilidades éticas, es un instrumento esencial para disminuir los riesgos de corrupción. Esto se logra a través del entrenamiento continuo de los servidores públicos que propicie una cultura organizacional fundamentada en la ética, la rendición de cuentas y la transparencia.



Desde este enfoque se coadyuvó en la celebración de 1 actividad de capacitación dirigidas al personal de la institución, con la intención de mejorar la confianza de las personas en la institución y evitar de manera estructural la comisión de faltas administrativas y actos de corrupción.

Control

El control comprende todas las acciones sistemáticas y continuas mediante las cuales la Contraloría General verifica, supervisa y monitorea el cumplimiento de las disposiciones normativas, políticas internas, procedimientos administrativos y objetivos institucionales. Tiene un enfoque tanto correctivo como de aseguramiento del cumplimiento, y su finalidad es mantener el funcionamiento eficiente, transparente y legal de la entidad.

El propósito es identificar desviaciones desde el principio, antes de que se conviertan en violaciones o irregularidades. En este caso, el control funciona como una línea activa de defensa que mantiene la integridad en las operaciones a través de revisiones periódicas, supervisiones simultáneas y la participación en procesos esenciales.

Esta función se lleva a cabo al observar la actividad administrativa diaria y al participar directamente en procesos fundamentales, como adquisiciones, obra pública, gestión de recursos humanos y ejercicio del gasto, entre otros.

a) Intervención en inventarios

Esta acción es una comprobación directa y operativa de los controles internos en relación con los activos institucionales, lo que facilita la verificación de su estado, ubicación y existencia. Se trata de un procedimiento fundamental para disminuir el peligro de que recursos materiales se pierdan, se desvíen o sean usados incorrectamente; por eso, en el periodo reportado, la Contraloría General atestiguó la totalidad de los inventarios de almacén y de bienes muebles que se levantaron en el Tribunal.

b) Participación en órganos colegiados

La intervención de la Contraloría General en los órganos colegiados conlleva supervisar, de manera directa y en tiempo real, si se siguen las reglas, criterios y procesos que determinan las decisiones administrativas que estos cuerpos toman. Se considera que esta vigilancia es una actividad de control concurrente, lo que significa que se realiza mientras el peligro o riesgo potencial todavía está latente, posibilitando que el Órgano Interno de Control detecte, registre y documente posibles desviaciones antes de que se conviertan en irregularidades.

La Contraloría General, al estar presente, actúa como un posible medio de vigilancia inmediata y disuasión, lo que disminuye la posibilidad de que ocurran acciones ilegales o antiéticas en esos espacios de decisión. En relación con ello, el área a través de sus integrantes asistió a todas las sesiones y reuniones de los órganos colegiados a las que fue convocada, que son:

- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios; con voz.
- Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles, y Enajenaciones; con voz.
- Comité Interno de Gobierno Digital; con voz y voto.
- Comité de Transparencia; con voz y voto.

- Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación; con voz y voto.
- Comité Interno de Obra Pública; con voz.
- Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental; con voz y voto.

c) Rendición de informes

La elaboración de informes es una parte fundamental de las actividades de control institucional de la Contraloría General, puesto que incluye la verificación, documentación y reporte del nivel de cumplimiento con los procedimientos, normas, metas y utilización de recursos. Además posibilita la creación de evidencia formal y trazable sobre las actividades llevadas a cabo por área, y son el medio oficial para brindar retroalimentación a la gestión institucional. Como resultado, la Contraloría General rindió el informe requerido por la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva para la integración del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



Detección

A diferencia de la prevención (que busca evitar que el riesgo se materialice) o del control (que vigila el cumplimiento en tiempo real), la detección funciona como una línea de defensa orientada a descubrir sucesos irregulares que ya han ocurrido, utilizando auditorías, técnicas especializadas o revisiones selectivas.

Bajo esta perspectiva, la Contraloría General no solamente responde a las denuncias o a los hallazgos fortuitos, sino que también establece procedimientos sistemáticos de observación, análisis y evaluación que hacen posible detectar tempranamente indicios de corrupción, omisiones administrativas o prácticas irregulares que ponen en riesgo la integridad institucional.

Esta parte del ciclo inició en el periodo que se informa, con la aprobación del Programas Anuales de Auditoría, por el Pleno del Tribunal

a) Ejecución del Programa Anual de Auditoría y otras actividades de fiscalización

Las auditorías son herramientas metodológicas y técnicas que facilitan la realización de análisis sistemáticos, objetivos y documentados sobre el desempeño institucional, la eficacia operacional, la integridad financiera y el cumplimiento de las normativas. Las auditorías, además de desempeñar la función clásica de inspección, se vuelven un componente crucial para detectar, valorar y reducir los riesgos asociados a actos de corrupción. En el periodo que se reporta, se ejecutaron las siguientes actividades:

TIPO DE ACTO	CLAVE	RUBRO REVISADO
Auditoría	CG/AU-1/2025	Financiera al capítulo 1000 Servicios Personales
Inspección	CG/IN-1/2025	A los servicios personales
Inspección	CG/IN-2/2025	A la página de IPOMEX
Inspección	CG/IN-3/2025	Revisión general de estados financieros
Verificación	CG/VE-1/2025	Asignación de vehículos oficiales y su resguardo en el estacionamiento
Testificación	No aplica	Entregas recepción de unidades administrativas jurisdiccionales

TIPO DE ACTO	CLAVE	RUBRO REVISADO
Participación en reuniones	No aplica	Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Participación en reuniones	No aplica	Comité de Transparencia
Auditoría	CG/AU-2/2025	Financiera al capítulo 2000 (en curso)
Auditoría	CG/AU-3/2025	Financiera al Capítulo 3000 (en curso)
Inspección	CG/IN-4/2025	A la página de IPOMEX
Inspección	CG/IN-5/2025	Fondo fijo de caja de la Dirección de Administración y la Secretaría General de Acuerdos (en curso)
Inspección	CG/IN-6/2025	Revisión de inventario (almacén) (en curso)
Inspección	CG/IN-7/2025	Revisión general de estados financieros (en curso)
Inspección	CG/IN-8/2025	Cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto de egresos (en curso)
Testificación	CG/TES-1/2025	Destino final de bienes (automóviles)
Verificación	CG/VE-2/2025	Cumplimiento de disposiciones sobre periodo vacacional (en curso)
Verificación	CG/VE-3/2025	Cumplimiento de disposiciones sobre asignación y resguardo de parque vehicular (en curso)
Verificación	CG/VE-4/2025	Contratos de adjudicación directa y por prestación de servicios profesionales y personales (en curso)

En su etapa de seguimiento, el Área de Evaluación de Seguimiento de la Contraloría General se asegura de que las acciones correctivas o mejoras propuestas sean implementadas efectivamente por la organización auditada, emitiendo 5 dictámenes y 1 pliego de observaciones.

Por medio de estas actividades, la Contraloría General consigue poner en marcha a tiempo las rutas institucionales para investigar y sancionar, al mismo tiempo que produce materiales importantes para fortalecer la supervisión de procesos vulnerables.

b) Recepción de denuncias y vistas de oficio internas y otras autoridades

La recepción de denuncias es el procedimiento formal a través del cual la Autoridad Investigadora recibe, registra y gestiona quejas o informes que advierten sobre posibles actos de corrupción, infracciones administrativas o irregularidades en el funcionamiento institucional. Esta actividad es esencial para encauzar información que proviene de otras entidades, ciudadanos o servidores públicos y posibilita el funcionamiento de mecanismos de investigación.

Estas denuncias -que pueden surgir de ciudadanos, empleados públicos o terceros- son la primera señal concreta que posibilita identificar conductas ilegales o anómalas, por ello en el periodo reportado, la Autoridad Investigadora de la Contraloría General recibió denuncias por la probable comisión de faltas administrativas a través de 3 mecanismos:

- Página de internet institucional.
- Buzón.
- Oficinas de la Autoridad Investigadora.

Sanción

a) Procedimiento de responsabilidad administrativa

El procedimiento de responsabilidad administrativa se sitúa en la fase de sanción, ya que es el momento en el que se establecen y ponen en práctica las consecuencias administrativas y jurídicas para las personas servidoras públicas que han cometido infracciones administrativas o actos de corrupción. En la Contraloría General, esta fase se está encomendada a una autoridad independiente de la que lleva a cabo la investigación, denominada Autoridad Substanciadora, facultada para iniciar y substanciar los procedimientos administrativos, admitir o prevenir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, ordenar el emplazamiento de los presuntos responsables, remitir los autos originales de los expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y desahogar el procedimiento de sustanciación hasta emitir el turno a la resolutoria para efectuar la determinación correspondiente.



Así, en el periodo reportado, se recibieron de la Autoridad Investigadora y Responsable del área Investigadora y Actos de Entrega Recepción de la Contraloría General 6 expedientes de investigación derivados de diversas faltas administrativas relacionados con la presentación de la declaración de situación patrimonial, así como a las observaciones detectadas en los diversos actos de Fiscalización de recursos estatales y federales. De los que 3 fueron admitidos y 3 ameritaron la abstención para iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa.

Asimismo, la Autoridad Sustanciadora ordenó el emplazamiento de los presuntos responsables para desahogar la audiencia inicial en 6 momentos: en 3 por tratarse de faltas graves y en 3 por faltas no graves.

Por otra parte, se turnó a la Autoridad Resolutora 1 expediente con falta no grave para la emisión de la resolución correspondiente; y se remitieron 3 expedientes con los autos originales de los expedientes con calificación de falta grave al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

b) Resolución de faltas administrativas no graves

En el periodo que se informa la Autoridad Resolutora de la Contraloría General, emitió 1 resolución al procedimiento de responsabilidad administrativa firme con fincamiento de sanción (1 amonestaciones privadas).

Adicionalmente, las personas servidoras públicas que resulten responsables por la comisión de faltas administrativas no graves, pueden interponer el recurso de revocación ante la propia Autoridad Resolutora, mismo que es resuelto por la autoridad competente de la Contraloría General. Por lo que, durante el periodo informado, 1 resolución más, fue combatida, misma que fue modificada con la imposición de una amonestación pública.

c) Registro de sanciones

En el periodo reportado, la Autoridad Resolutora mantuvo actualizado el “Registro de personas servidoras públicas sancionadas” en el Libro de Gobierno y en el Sistema III de la Plataforma Digital Estatal “De los servidores públicos y particulares sancionados”, con el propósito de que dichas sanciones sirvan a las autoridades con atribuciones para ello, exclusivamente para la reincidencia en conductas similares.

Esta acción se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que establece que las sanciones impuestas por faltas administrativas graves serán de conocimiento público si contienen impedimentos o inhabilitaciones para ser contratados como servidores públicos, prestadores de servicios o contratistas del sector público; y que los registros de sanciones relacionadas con responsabilidades administrativas no graves se mantendrán registrados para efectos de posibles reincidencias, aunque no serán de carácter público.



DEFENSORÍA

Defensoría Electoral

Defensoría Electoral

Actividades institucionales y de difusión



La Defensoría ha sostenido diversas reuniones de trabajo con la Presidencia, las Magistraturas y las distintas áreas del Tribunal con el propósito de contribuir al oportuno cumplimiento de las funciones institucionales. En ese sentido, se ha participado y colaborado en diversos eventos, cursos de capacitación especializada, talleres, conferencias, campañas informativas y formativas que se relacionan con la materia. Entre las instituciones organizadoras se encuentran:

- Defensoría Pública Electoral del TEPJF
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- SESAEMM
- Asociación Plenitud Mexiquense
- AfroLab-MX
- AfroParacas Morelos
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México



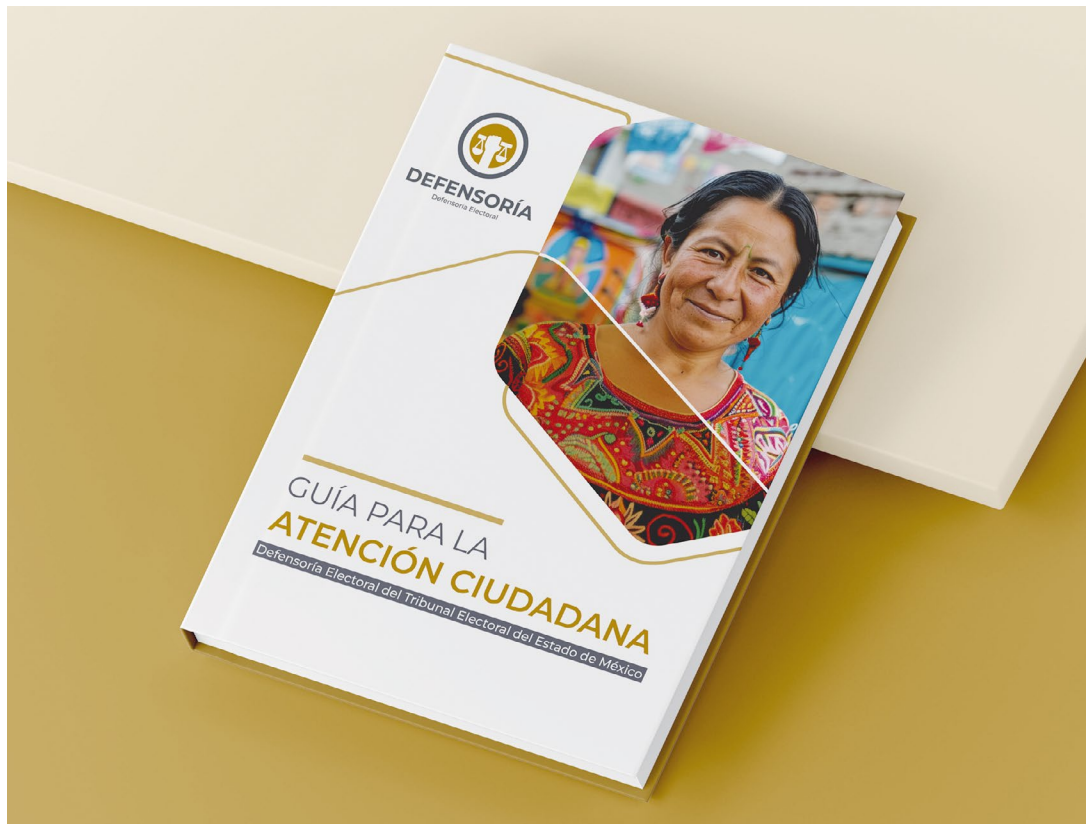
Los foros, conferencias y diálogos versaron sobre temas de participación ciudadana, de inclusión de las personas con discapacidad y el respeto a sus derechos humanos en el ejercicio de los derechos político-electorales, la democracia participativa, las Defensorías Públicas Electorales, la participación política de las mujeres, la violencia política en razón de género en torno a un acceso a la Justicia Electoral Mexiquense.



Actualmente la Defensoría Electoral, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM), por instrucciones de la Presidencia de este órgano jurisdiccional y derivado de la firma de Convenio del dominado “Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción para el Sector Público del Estado de México” (MOGERIC), versión 3.0, se trabaja en conjunto para su implementación para esta Defensoría Electoral, hecho que refleja el compromiso Institucional como parte de las estrategias anticorrupción además de promover y buscar la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en el sector público.

Logros

- Presentación de la “Guía para la Atención Ciudadana de la Defensoría Electoral del Tribunal Electoral del Estado de México”, en el marco de las actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, septiembre 2025.
- Constancia a la continuidad de Práctica de Transparencia Proactiva “Micrositio de la Defensoría Electoral”, septiembre 2025.



Numeralia periodo 2024-2025

La Defensoría Electoral del TEEM, durante el año y medio de existencia, ha atendido a la ciudadanía mexiquense a través de atención presencial, correo electrónico y vía telefónica, resaltando para ello que, las metas que se proyectaron para este 2025 fueron rebasadas hasta en un 200%, estos resultados demuestran que hemos alcanzado nuestras metas institucionales, potenciando el crecimiento de esta área, dichas cifras quedaron de la siguiente manera:

- 55 personas mexiquenses fueron atendidas de manera presencial, de las cuales el 96% de esa población, pertenece a grupos sociales vulnerables o en situación de desventaja histórica.
- 24 personas fueron atendidas de manera telefónica.

Asesoría Jurídica

Se brindaron 40 asesorías, de las cuales 3 se determinaron improcedentes, las procedentes, 16 fueron dirigidas para mujeres, 22 para los hombres y 2 de Diversidad Sexual y Género.

Se atendieron a diferentes grupos vulnerables y diversas temáticas, tales como Elecciones de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana, Representantes Indígenas, cuestiones relacionadas con obstrucción del cargo de integrantes de cabildo, personas que participaron en el Proceso Judicial Extraordinario, quedando de la siguiente manera:

Violencia Política en Razón de Género	3 personas.
Personas Adultas Mayores	6 personas.
Personas, Comunidades, y Pueblos Indígenas y Equiparables	18 personas.
De Diversidad Sexual y Género	2 personas.
Otras	8 personas.

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SEXO	OBSERVACIONES
18/02/2025	Nopaltepec (Violencia Política en Razón de Género)	Actos de Violencia Política en Razón de Género, presuntamente realizados por el Presidente Municipal y otros.	Femenino	Se brindó el servicio de asesoría, respecto de actos relacionados a posibles comportamientos de Violencia Política en Razón de Género.
10/03/2025	Toluca	Negativa del Registro como Aspirante a Rector de Uaemex	Masculino	Se determinó improcedente el servicio de asesoría, toda vez que, el asunto no correspondía por su naturaleza, a derechos político-electorales.
19/03/2025	Ocoyoacac (Adulta Mayor)	Toma de protesta como Regidora Suplente	Femenino	Se brindó el servicio de asesoría, en razón de que el cabildo se negaba a tomar protesta como Regidora Suplente, ante el permiso temporal de ausencia, solicitado por el Regidor Propietario.
31/03/2025	San Mateo Atenco (Indígena)	Proceso de selección de Representante Indígena ante el Ayuntamiento	Masculino	Se proporcionó información, respecto de proceso de selección de Representante Indígena ante el Ayuntamiento de San Mateo Atenco.
03/04/2025	Temoaya (Indígena)	Elección de Representante Indígena del Ayuntamiento.	Masculino	Se proporcionó información, respecto de proceso de selección de Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Temoaya.
03/04/2025	Temoaya (Indígena)	Elección de Representante Indígena del Ayuntamiento.	Masculino	Se proporcionó información, respecto de proceso de selección de Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Temoaya.
08/04/2025	Temoaya (Indígena)	Elección de Delegados e integrantes de COPACIS.	Femenino	Se brindó asesoría, respecto de un medio de impugnación interpuesto ante la Comisión Electoral para la elección de Delegados, Subdelegados, e integrantes de COPACIS de Temoaya.

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SEXO	OBSERVACIONES
08/04/2025	Temoaya (Indígena)	Elección de Delegados e integrantes de COPACIS.	Femenino	Se brindó asesoría, respecto de un medio de impugnación interpuesto ante la Comisión Electoral para la elección de Delegados, Subdelegados, e integrantes de COPACIS de Temoya.
08/04/2025	Temoaya (Indígena)	Elección de Delegados e integrantes de COPACIS.	Femenino	Se brindó asesoría, respecto de un medio de impugnación interpuesto ante la Comisión Electoral para la elección de Delegados, Subdelegados, integrantes de COPACIS de Temoya.
11/04/2025	Toluca (Adulta Mayor)	Elección de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena del Ayuntamiento.	Masculino	Se proporcionó el servicio de asesoría en relación a la integración de planillas, respecto de la renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca.
11/04/2025	Toluca (Otras)	Elección de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena del Ayuntamiento.	Femenino	Se proporcionó el servicio de asesoría en relación a la integración de planillas, respecto de la renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca.
11/04/2025	Toluca (Otras)	Elección de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena del Ayuntamiento.	Femenino	Se proporcionó el servicio de asesoría en relación a la integración de planillas, respecto de la renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca.

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SEXO	OBSERVACIONES
11/04/2025	Toluca (otro)	Elección de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena del Ayuntamiento.	Femenino	Se brindó la asesoría, respecto de la omisión de publicación en tiempo y forma de repuesta a un Recurso de Inconformidad que se interpuso, en relación a la Renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca.
14/04/2025	Toluca (Indígena)	Elección de Representantes Indígenas	Masculino	Se proporcionó el servicio de asesoría, respecto de irregularidades que se suscitaron en la elección de Representantes Indígenas, del Municipio de Toluca.
14/04/2025	Toluca (Indígena, Adulto Mayor)	Elección de Representantes Indígenas.	Masculino	Se proporcionó el servicio de asesoría, respecto de irregularidades que se suscitaron en la elección de Representantes Indígenas, del Municipio de Toluca.
14/04/2025	Toluca (Indígena, Adulto Mayor)	Elección de Representantes Indígenas.	Masculino	Se proporcionó el servicio de asesoría, respecto de irregularidades que se suscitaron en la elección de Representantes Indígenas, del Municipio de Toluca.
14/04/2025	Toluca (Indígena)	Elección de Representantes Indígenas.	Masculino	Se brindó el servicio de asesoría, respecto de irregularidades que se suscitaron en la elección de Representantes Indígenas, del Municipio de Toluca.

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SEXO	OBSERVACIONES
14/04/2025	Toluca (Adulto mayor)	Elección de Representantes Indígenas.	Masculino	Se brindó el servicio de asesoría, respecto de irregularidades que se suscitaron en la elección de Representantes Indígenas, del Municipio de Toluca y respecto de dos medios de impugnación que presentaron ante el Tribunal.
14/04/2025	Toluca (Indígena, Adulto Mayor)	Elección de Representantes Indígenas.	Masculino	Se proporcionó el servicio de asesoría, respecto de irregularidades que se suscitaron en la elección de Representantes Indígenas, del Municipio de Toluca y respecto de dos medios de impugnación que presentaron ante el Tribunal.
16/04/2025	Naucalpan (Adulta Mayor)	Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento.	Femenino	Se brindó la asesoría, respecto de la omisión de publicación en tiempo y forma de repuesta a un Recurso de Inconformidad que se interpuso, en relación a la renovación de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Representante Indígena ante el Ayuntamiento de Toluca.
16/04/2025	Naucalpan (Adulta Mayor)	Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento.	Masculino	Se brindó la asesoría, respecto de la omisión de publicación en tiempo y forma de repuesta a un Recurso de nulidad que se interpuso, en relación al proceso de selección de Delegadas, Delegados, Subdelegadas, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Naucalpan.

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SEXO	OBSERVACIONES
16/04/2025	Naucalpan (Otro)	Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento.	Femenino	Se brindó la asesoría, respecto de la omisión de publicación en tiempo y forma de repuesta a un Recurso de nulidad que se interpuso, en relación al proceso de selección de Delegadas, Delegados, Subdelegadas, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Naucalpan.
16/04/2025	Naucalpan (Otro)	Elección de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Ayuntamiento.	Femenino	Se brindó la asesoría, respecto de la omisión de publicación en tiempo y forma de repuesta a un Recurso de nulidad que se interpuso, en relación al proceso de selección de Delegadas, Delegados, Subdelegadas, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Naucalpan.
16/04/2025	Otzolotepec (Otro)	Mecanismo para solicitar copia simple de una resolución emitida por el Tribunal Electoral.	Masculino	Se brindó asesoría, respecto del mecanismo para solicitar copia simple de una resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México.
21/04/2025	Naucalpan	Elección de Autoridades Auxiliares.	Masculino	Se determinó improcedente la solicitud de asesoría jurídica, pues el usuario no pertenecía a un grupo vulnerable.
21/04/2025	Naucalpan	Elección de Autoridades Auxiliares.	Masculino	Se determinó improcedente la solicitud de asesoría jurídica, pues el usuario no pertenecía a un grupo vulnerable.

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SEXO	OBSERVACIONES
02/05/2025	Temoaya (Indígena)	Elección de representante de pueblos indígenas.	Masculino	Se brindó el servicio de asesoría respecto a la integración de la convocatoria de representante de pueblos indígenas del Ayuntamiento de Temoaya.
07/05/2025	Toluca (Indígena, Adulto Mayor)	Elección de representante de pueblos indígenas.	Masculino	Se proporcionó el servicio de asesoría, en relación al estado procesal, de un medio de impugnación promovido ante el Tribunal Electoral del Estado de México.
08/05/2025	Naucalpan (Otro)	Elección de Autoridades Auxiliares.	Femenino	Se brindó el servicio de asesoría, respecto a las irregularidades que se suscitaron en la elección de Autoridades Auxiliares de Naucalpan, Estado de México.
08/05/2025	Naucalpan (Otras)	Elección de Autoridades Auxiliares.	Masculino	Se brindó el servicio de asesoría, respecto a las irregularidades que se suscitaron en la elección de Autoridades Auxiliares de Naucalpan, Estado de México.
21/05/2025	Temoaya (Indígena)	Elección de representante de pueblos indígenas.	Femenino	Se proporcionó el servicio de asesoría, en relación al incumplimiento de sentencia, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México.
24/05/2025	Joquicingo (Indígena)	Elección de representante de pueblos indígenas.	Masculino	Se brindó el servicio de asesoría, respecto de la Convocatoria para la elección de Representante Indígena del Municipio de Joquicingo, Estado de México.

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SEXO	OBSERVACIONES
10/06/2025	Atizapán de Zaragoza (Diversidad Sexual y de Género)	Violaciones en su contra dentro del Proceso Judicial Electoral Extraordinario	Mujer diversas	Se proporcionó el servicio de asesoría, respecto de supuestas violaciones en su contra dentro de proceso judicial extraordinario.
19/06/2025	Almoloya de Juárez (Indígena)	Violencia de género e intimidaciones	Femenino	Se brindó servicio de asesoría en relación a conductas posiblemente constitutivas de violencia de género e intimidaciones.
03/07/2025	Aculco (Adulto Mayor)	Impedimento de ejercer el cargo como Síndico Suplente.	Masculino	Se brindó la asesoría jurídica, en atención a que el Cabildo le niega acceder al cargo de Síndico, en razón de que el Síndico Propietario se encuentra sujeto a proceso penal.
04/07/2025	Ocoyoacac (Indígena)	Elección de representante de pueblos indígenas.	Masculino	Se brindó la asesoría jurídica, respecto de la negativa de ejercer el cargo de Representante Indígena.
04/07/2025	Ocoyoacac (Indígena)	Elección de representante de pueblos indígenas.	Masculino	Se brindó la asesoría jurídica, respecto de la negativa de ejercer el cargo de Representante Indígena.
09/07/2025	Tlalnepantla. (Diversidad Sexual y de Género)	Proceso Judicial Electoral del Poder Judicial del Estado de México.	Hombre diverso	Se brindó la asesoría jurídica, ya que el usuario en su calidad de candidato electo, quería saber el procedimiento, para acceder como tercero interesado en un Juicio de Inconformidad.
28/08/2025	Calimaya (Violencia Política en Razón de Género)	Obstrucción del cargo como Regidora del Ayuntamiento.	Femenino	Se brindó la asesoría jurídica, ya que refiere no cuenta con personal asignado, para desempeñar las funciones de la Regiduría.

FECHA DE SOLICITUD	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMA	SEXO	OBSERVACIONES
12/09/2025	Calimaya (Violencia Política en Razón de Género)	Obstrucción del cargo como Regidora del Ayuntamiento.	Femenino	Se brindó la asesoría jurídica, ya que requiere realizar modificaciones con el personal asignado a la regiduría que preside.

Representación Jurídica.

Se prestó el servicio de representación a 14 usuarios, de los cuales se brindaron a siete personas identificadas con el sexo femenino y siete con el sexo masculino, en donde trece pertenecen al proceso de elección de autoridades auxiliares y uno referente a la elección de representante indígena ante el Ayuntamiento.

FECHA DE ATENCIÓN	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMÁTICA/ MATERIA	SEXO	OBSERVACIONES
10/03/2025	Metepec	Representación en procuración.	Masculino	Presentación de un medio de impugnación dentro del proceso de Registro de Autoridades Auxiliares Municipales de Metepec.
21/03/2025	Rayón	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Femenino	El Tribunal Electoral del Estado de México, dictó sentencia revocando el acto impugnado. Con fecha 01 de mayo de 2025, se tuvo por cumplida la sentencia definitiva.
22/03/2025	Rayón	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Masculino	
22/03/2025	Rayón	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Femenino	
22/03/2025	Rayón	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Masculino	
22/03/2025	Rayón	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Masculino	
22/03/2025	Rayón	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Masculino	
22/03/2025	Rayón	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Masculino	

FECHA DE ATENCIÓN	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMÁTICA/ MATERIA	SEXO	OBSERVACIONES
03/04/2025	Temoaya	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Femenino	Con fecha 15 de abril de 2025, el Tribunal Electoral del Estado de México, dictó sentencia, en el sentido de revocar el acto impugnado. El asunto se encuentra pendiente de cumplimiento de sentencia.
11/04/2025	Toluca	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Femenino	Con fecha 01 de mayo de 2025, el Tribunal Electoral del Estado de México, dictó sentencia, en el sentido de desechar la demanda
11/04/2025	Toluca	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Masculino	
12/04/2025	Toluca	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Femenino	
12/04/2025	Toluca	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Femenino	
12/04/2025	Toluca	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Femenino	
12/04/2025	Toluca	Se presentó Juicio de la Ciudadanía Local.	Masculino	

Orientación.

Se presentó el servicio de orientación a una persona identificada con el sexo masculino, con el propósito de obtener copia simple de una resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México.

FECHA DE ATENCIÓN	MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	TEMÁTICA/ MATERIA	SEXO	OBSERVACIONES
08/05/2025	Ocoyoacac	Copia simple de resolución	Masculino	Mecanismo para solicitar copia simple de una resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México.





Conclusión de
**Actividades de la
Presidencia**
2023-2025

Presidencia 2023-2025

Durante los años 2023 a 2025, la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de México, encabezada por la Magistrada Martha Patricia Tovar Pescador, impulsó una gestión caracterizada por la innovación institucional, la apertura a la ciudadanía y la consolidación de políticas incluyentes. Bajo principios de transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas, la administración se distinguió por transformar la identidad del Tribunal, acercar la justicia electoral a la sociedad y proyectar al órgano jurisdiccional como referente nacional en comunicación, igualdad y accesibilidad.

El quehacer central del Tribunal es la impartición de justicia electoral. En este periodo, se recibieron más de 1,500 asuntos, que fueron estudiados, discutidos y resueltos en estricto apego a los principios de certeza, imparcialidad, objetividad y legalidad.



Se llevaron a cabo más de 80 sesiones públicas, todas ellas transmitidas en vivo a través de las plataformas digitales institucionales, fortaleciendo así el principio de máxima publicidad. Además, se garantizó que cada sesión fuera accesible a las personas sordas mediante la incorporación de interpretación en Lengua de Señas Mexicana, lo que permitió que este grupo social pudiera seguir de forma directa las decisiones de este órgano jurisdiccional.

Un eje transversal de la gestión fue el compromiso con la igualdad sustantiva y la erradicación de la discriminación. En este sentido, el TEEM obtuvo el Certificado Oro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, que avala la implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación. Este reconocimiento de nivel nacional coloca al Tribunal como referente en la materia, al garantizar condiciones equitativas para mujeres y hombres, consolidando una cultura laboral libre de violencia y discriminación.



La igualdad no se limitó al plano normativo, se materializó en capacitaciones y conferencias en perspectiva de género, abordando temas como nuevas masculinidades, interseccionalidad, lenguaje incluyente y prevención del hostigamiento sexual. En la misma dirección, el Pleno realizó diversos pronunciamientos en materia de igualdad y derechos de las mujeres, reafirmando su compromiso con el principio de paridad y la eliminación de cualquier forma de violencia política de género.



La capacitación de las las personas servidoras públicas fue otro de los pilares centrales de esta administración. Entre 2023 y 2025 se impartieron más de 30 capacitaciones internas y 10 externas, además de ciclos de conferencias con especialistas de alto nivel, como el Dr. Felipe de la Mata Pizaña y el Dr. Flavio Galván Rivera. Estos espacios de formación fortalecieron la profesionalización permanente del personal administrativo y jurisdiccional, asegurando que contaran con herramientas de vanguardia para responder a los retos de la democracia.

De manera complementaria, se presentó un programa de efemérides con perspectiva de género, que visibilizó más de 150 fechas históricas relevantes para la igualdad y los derechos humanos.

Durante esta gestión se implementaron prácticas innovadoras para conciliar la vida laboral con la familiar y fortalecer la cohesión interna. Entre ellas destacan los “Desayunos con causa”, que además de fomentar la convivencia entre el personal, destinaron apoyos a sectores sociales necesitados.

Asimismo, se impulsó el ARTEEM Mexiquense, una iniciativa que abrió las puertas del Tribunal a artesanas y artesanos locales, permitiéndoles vender sus productos dentro de las instalaciones de esta institución, con lo cual se promovió la economía solidaria y se fortaleció el vínculo con la comunidad mexiquense.



En coordinación con el ISSEMyM, se inauguró un consultorio médico dentro de las instalaciones del Tribunal, el cual ofreció jornadas de salud y atención médica preventiva tanto a las personas servidoras públicas como a la ciudadanía en general.

El Tribunal Electoral del Estado de México fue distinguido por el INFOEM con reconocimientos en materia de Transparencia Proactiva, gracias a las políticas implementadas en esta administración. Se llevaron a cabo más de 35 acciones entre auditorías, verificaciones, actos de fiscalización e inspecciones de administración, que abonaron a la transparencia y al buen actuar institucional.

Se actualizó y difundió de manera amplia el Código de Ética y el Código de Conducta, reafirmando los valores de integridad, imparcialidad y responsabilidad que deben regir el actuar del servicio público.

La Coordinación de Informática desarrolló nuevos sistemas digitales para facilitar y agilizar los trabajos del Tribunal, optimizando procesos internos y garantizando mayor eficiencia en la gestión documental y jurisdiccional. En este mismo rubro, se implementó un nuevo sistema de archivo para el correcto manejo de la correspondencia documental interna y externa, lo que representó un salto cualitativo en el control, resguardo y consulta de expedientes.

En materia de seguridad y prevención, el Tribunal participó activamente en los simulacros nacionales de protección civil y registró su Programa Interno de



Protección Civil ante la autoridad estatal competente, cumpliendo con estándares de seguridad para resguardar tanto al personal como a la ciudadanía usuaria.



Se realizaron también acciones de mantenimiento del edificio y del parque vehicular, garantizando que las instalaciones del Tribunal se mantuvieran en condiciones óptimas para el servicio público.

Durante la administración se organizaron eventos de presentación de libros, lo que enriqueció la vida académica del Tribunal y fortaleció los vínculos con la comunidad jurídica.

Asimismo, se suscribieron asesorías y convenios en materia jurídica, que permitieron mantener actualizada la normativa publicada en la página web institucional, consolidando un espacio de consulta confiable y accesible para la ciudadanía.

Uno de los grandes avances fue la creación de la Defensoría Pública Electoral, instancia que brindó más de 60 asesorías a personas en situación de vulnerabilidad, reafirmando el compromiso del Tribunal con el acceso a la justicia. En paralelo, la Unidad Sancionadora atendió más de 400 procedimientos, la mayoría de ellos relacionados con violencia política en razón de género, abonando a la erradicación de prácticas que atentan contra la participación igualitaria en la vida democrática.

La comunicación digital fue uno de los ejes de mayor proyección. Se consolidó la presencia en redes sociales, se transmitieron las sesiones públicas en vivo y se difundieron sentencias relevantes, fortaleciendo el principio de máxima publicidad. En 2024, el Tribunal recibió el **Premio Reed Latino** a la Mejor Campaña de Fomento al Voto con la iniciativa “En el TEEM defendemos tu elección”. En 2025, el Tribunal fue nuevamente nominado en la misma categoría con la campaña “Trabajamos por la democracia”, además de ser finalista en la categoría de **Mejor Spot Gubernamental**, refrendando la calidad y la innovación en su estrategia de comunicación institucional.

La Presidencia de la Magistrada Martha Patricia Tovar Pescador, comprendida entre 2023 y 2025, se distinguió por encabezar un proceso de transformación institucional que consolidó al Tribunal Electoral del Estado de México como un órgano moderno, innovador e incluyente.

Este periodo significó mucho más que la suma de proyectos y acciones específicas: representó un momento de transición en el que el Tribunal se reafirmó como una institución capaz de adaptarse a los desafíos de una democracia dinámica y de un contexto social que exige cercanía, transparencia y sensibilidad.



La justicia electoral, bajo este liderazgo, demostró que puede ser garante de procesos limpios, pero también promotora de valores sociales más amplios: igualdad, inclusión y respeto a la diversidad. La implementación de políticas de accesibilidad, la consolidación de una cultura laboral igualitaria, el impulso a la formación de nuevas generaciones de profesionistas y la innovación administrativa son ejemplos claros de cómo el Tribunal puede incidir en la vida democrática más allá de las resoluciones judiciales.



Este ciclo lega la enseñanza de que las instituciones se fortalecen cuando colocan a las personas en el centro de su misión: a la ciudadanía que deposita su confianza en ellas, al personal que las hace funcionar cada día y a las futuras generaciones que heredarán sus frutos.

Por ello, el cierre de esta gestión, no representa un punto final sino un punto de partida. Los logros alcanzados son cimientos sobre los que seguirá edificándose un Tribunal más fuerte, cercano y sensible a los cambios sociales.

La administración de Martha Patricia Tovar Pescador herada así un legado sólido que combina innovación, transparencia y sensibilidad social. Su presidencia no solo fortaleció al Tribunal en el plano interno, sino que proyectó su labor hacia la ciudadanía mexiquense y hacia la comunidad nacional e internacional, consolidando la visión de una justicia electoral moderna, confiable e incluyente que trasciende en beneficio de las generaciones presentes y futuras.



TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México





TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México